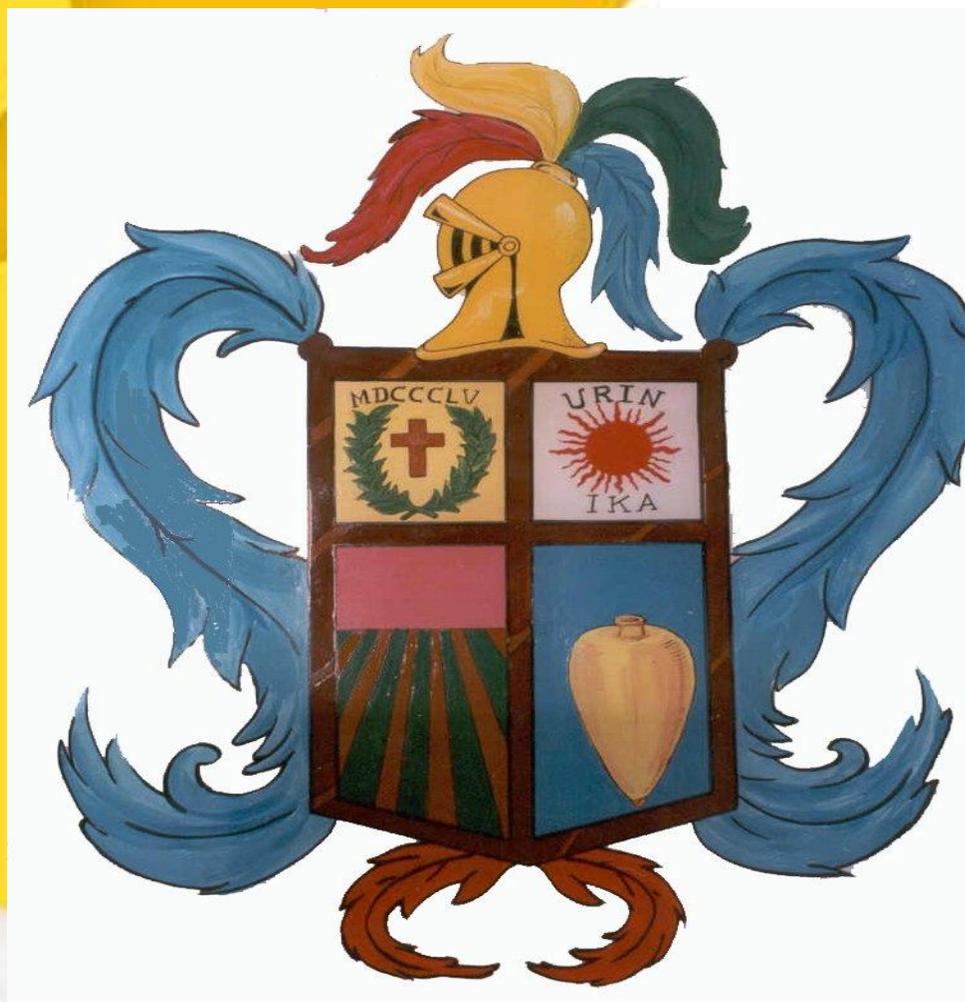


PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA 2023





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

2

PADSC 2023

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**

**ELABORADO POR:
EQUIPO TECNICO DE CONSULTORIA**

Ica, ENERO del 2023



INDICE

CAPITULO I: DIAGNOSTICO

1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

a) Marco Conceptual y Normativo

MARCO CONCEPTUAL:

- Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana...
- La Política Publica de Seguridad Ciudadana
- Plan de acción Provincial
- Indicadores y conceptos ref. a Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27933 y sus modificatorias
 - Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N.º 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
 - Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN)
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias
 - Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS. N° 010-2019-IN).
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
 - Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023)

MARCO NORMATIVO:

- Componentes
 - Prevención del Delito
 - Fiscalización Administrativa
 - Sistema de Justicia Penal
 - Atención de Víctimas
- Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos
 - Reducir los Homicidios
 - Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de Transito
 - Reducir los índices de violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar
 - Promover espacios públicos de Hurtos y Robos
- Actividades Operativas
 - Composición de la Matriz de Actividades
 - Objetivos Estratégicos
 - Objetivos Específicos
 - Componentes
 - Indicador
 - Unidad de Medida
 - Responsable de la Ejecución
 - Responsable del Monitoreo
 - Programación



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

- b) Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana
 - Enfoque Transversal de Salud Pública
 - Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos
 - Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional
 - Enfoque de Género
 - Enfoque de Gestión por Resultado
 - Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación

1.1. Información sociodemográfica

- a) Población
- b) Empleo.
- c) Economía
- d) Salud
- e) Educación

1.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana

- Muertes Violentas
 - Homicidios
 - Muertes producidas por accidentes de tránsito
- Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación devulnerabilidad.
 - Femicidios
 - Violencia Familiar
 - Violencia sexual
 - Trata de personas
- Delitos contra el patrimonio
 - Robo de dinero, cartera y celular
 - robo de vehículos y autopartes
 - robo a viviendas
 - Hurto simple, hurto agravado

1.2.1. Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana

- a. victimización
- b. Victimización con arma de fuego
- percepción de inseguridad

1.2.2. Priorización de delitos

1.2.3. Mapa del delito y de riesgo



CAPITULO II: PROGRAMACION

2. Programación De Actividades

- 2.1. Componentes
- 2.2. Objetivos Estratégicos
- 2.3. Objetivos Específicos
- 2.4. Indicador
- 2.5. Unidad de medida
- 2.6. Entidades responsables de la ejecución
- 2.7. Entidades responsables del monitoreo
- 2.8. Matriz de actividades, objetivos estratégicos y específicos



PRESENTACIÓN

La seguridad Ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población del Distrito de San Juan Bautista. Una de las grandes preocupaciones del Gobierno Central y el Gobierno Local es la INSEGURIDAD CIUDADANA, ya que el índice delincencial ha ido en aumento en estos últimos años, no solo a nivel Nacional sino anivel Regional y Local, que constituye uno de los principales problemas del Distrito de San Juan Bautista; que obliga a sus autoridades atender con especial interés esta problemática, con un real tratamiento, no solo con la promulgación de Normas Legales, ni tampoco con acciones que las autoridades involucradas puedan ejecutar, menos aúnsi éstas se realizan en forma aislada por cuanto la tarea es una responsabilidad compartida; con la sociedad civil, entidades públicas y privadas.

En este marco, el presente plan se estructura con la finalidad de lograr objetivos, diseñarpolíticas y estrategias que conlleven a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan Bautista, comprometiendo la participación activa de las autoridades y población en general. El Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan Bautista, está nutrido de los aportes de las instancias interinstitucionales integrantes. Para hacer más eficaz la acción del Estado en la lucha contra la Inseguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de San Juan Bautista, es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia, con la participación de todos los integrantes del CODISEC, especialmente con la participación del personal de la comisaría local, involucrando a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en una concordancia y mirada integral de la seguridad ciudadana.

Por esta razón, se presenta a la población del Distrito de San Juan Bautista el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, conscientes con la enorme responsabilidad de dar soluciones, buscando la disminución de la violencia y de los actos delincuenciales y el crimen



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

organizado en sus múltiples formas; con educación con valores y cero corrupciones, contrarrestando las conductas antisociales y delictivas con una permanente prevención en todos los niveles sociales.

Agradeceremos el aporte de las demás autoridades locales e integrantes del comité distrital. Este es un documento de gestión, que será permanentemente enriquecido y mejorado, por un San Juan Bautista seguro.

JORGE LUIS QUISPE SAAVEDRA
PRESIDENTE
Comité Distrital de Seguridad ciudadana



I. CAPITULO I: DIAGNOSTICO:

1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana:

La situación actual de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan Bautista, se encuentra determinada por los reportes estadísticos de las diferentes instituciones encargadas de prevenir y contrarrestar la delincuencia

El distrito de San Juan Bautista actualmente cuenta con una comisaría, con la cual se viene realizando operativos conjuntos de gran impacto e inopinados, con el apoyo de la Comisaria, Fiscalía de Prevención del Delito, Gerencia de Fiscalización, CLAS San Juan Bautista y la División de Seguridad ciudadana y Control, entre otros.

Es necesario indicar que la logística en cuanto a recursos humanos de la Municipalidad de San Juan Bautista (serenos) no es suficiente para los diferentes patrullajes en el Distrito, contando así con 15 serenos entre conductores y personal a pie, como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA N° 01: Estadística de Personal de Serenazgo:

	CANTIDA D	SITUACION LABORAL	TURNOS (M-T-N)	HORAS DE TRABAJO	SUELDO S/
CHOFERES DE CAMIONETA (6)	6	LOCADOR	ROTATIVO	12H	800.00
CHOFERES DE MOTO LINEAL (2)	2	LOCADOR	ROTATIVO	12H	800.00
SERENAZGO cas (6)	6	cas	ROTATIVO	12H	930.00

Fuente: Base Serenazgo de la Municipalidad de San Juan Bautista

Los problemas que aqueja también, en cuanto a la Seguridad Ciudadana, en especifica en base a delitos , es por robos en moto taxis y motos lineales que circulan por el Distrito.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

En la tipología de faltas, se ve más recurrente los casos el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Seguidamente se tiene puntos de riesgo, mayormente frecuentados por el Sector 5 y 6 que comprende Fonavi, san juan bautista cercado en el Distrito se quejan por la presencia de “**FALSOS COLECTIVEROS**” que los toman en el vecino distrito de San Juan Bautista y de Ica cercado y los abandonas por las inmediaciones del Distrito de San Juan.

Por lo cual el enunciado correspondiente es:

Los principales problemas de inseguridad ciudadana percibidos son: los robos y asaltos, presencia de falsos colectiveros, infractores de tránsito, trastorno de identidad,. Falta contra la tranquilidad pública por local nocturno y personas consumidoras de bebidas alcohólicas. Entre otros.

➤ **PROBLEMAS PRINCIPALES:**

Problemática Delincuencial en el Distrito de San juan Bautista

- Delito contra el Patrimonio
- Robo Simple
- Hurto
- Violencia Familiar
- Delito contra la Seguridad Pública
- consumo de Drogas
- Consumo de alcohol
- Infracciones al reglamento de tránsito y accidentes de Tránsito

➤ **PROBLEMAS SECUNDARIOS:**

Problemática respecto a la Informalidad en el Distrito de San Juan Bautista:

- Transporte informal de personas en diferentes tipos de vehículos
- El poco equipamiento en lo concerniente a la logística para el cuerpo de Serenazgo
- Contrato informal de personal con antecedentes policiales para servicio de vigilancia particular, obreros las agro exportadoras, etc.



a) **MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:**

MARCO CONCEPTUAL:

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. En el distrito de San Juan Bautista debido al crecimiento de la poblacional, se incrementa la delincuencia, los accidentes de tránsito, etc. Se crea los llamados hoy en día las Juntas Vecinales para la ayuda eficaz con la PNP. La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana. Existen conceptos que sirven a interpretar la seguridad ciudadana:

➤ **Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana**

“La política criminal y la seguridad ciudadana no deben entenderse solo como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y

Eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social” Brindar seguridad en el distrito de San Juan Bautista, donde conviven sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de inseguridad, no es tarea sencilla.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

Debemos abordarla con energía y seriedad. Promover un país con bienestar y seguridad constituye, sin duda alguna, una responsabilidad de todos.

Las políticas de seguridad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan Bautista, se trabajarán de manera más específica para construir conceptos operativos útiles para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad para el Distrito.

➤ **La Política Pública de Seguridad Ciudadana:**

Debe tener las siguientes características: **Integral:** entre las principales y primeras tareas del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Juan Bautista, será promover en la Policía distrital y en Serenazgo el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto.

- **Política Intersectorial:** para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de la ciudad.
- **Política Participativa:** por la intervención permanente de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y la Municipalidad en los planes y programas respectivos de Seguridad Ciudadana.
- **Política Universal:** Debido a la cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.

➤ **Política de Seguridad Preventiva:**

La Prevención como política es esencialmente una actividad educativa e informativa. Una definición adecuada es aquella que se entiende como el esfuerzo destinado a reducir la probabilidad de un hecho delictivo, ya sea mediante una acción cara a cara (de estimulación directa) o a través de una campaña amplia (de estimulación de entornos sociales), mediante el uso de técnicas educativas, persuasivas o de convencimiento. La falta de seguridad ciudadana, puede ser una de las características del paisaje de cualquier municipio. Los Métodos de



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

prevención, es sabido, requieren más tiempo, pero son más efectivos cuando tocan la raíz del problema.

➤ **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 SAN JUAN BAUTISTA**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de San Juan Bautista, tiene como base el Plan Provincial, Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que, en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001- 2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación,

Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, es necesario crear un sistema funcional en el cual se pueden formular iniciativas y acciones.

Desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y la convivencia ciudadana.

Cabe recalcar que se ha tomado en cuenta las últimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los cinco hechos priorizados dados desde el Plan Nacional de seguridad ciudadana y conceptos resaltantes que se pueden nombrar para tener en cuenta para desarrollar el plan de acción distrital San Juan Bautista son:

➤ **INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:**



➤ **HOMICIDIOS**

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

➤ **LA VICTIMIZACIÓN**

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

➤ **LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

➤ **INSEGURIDAD CIUDADANA**

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar

➤ **VIOLENCIA FAMILIAR**

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

➤ **HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS**

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

➤ **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

➤ **DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:**

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

Falta contra las personas: lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidas por los padres, tutores o guardadores de un menor.

Faltas contra el patrimonio: Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio, desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.

Faltas contra los intereses generales: conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

causando un peligro a la población, dueños de animales peligrosos y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.

Faltas contra el orden público: perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil, utilizar publica e indebidamente uniforme, traje, insignia o condecoración oficial.

➤ **DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:**

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son:

- Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- Delitos de violencia de género.
- Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.
- Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- Delitos contra el medio ambiente y urbanístico: contra la ordenación del territorio.
- Delitos contra la libertad: detención ilegal, secuestro, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- Delitos contra el honor: calumnia e injuria.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

16

- Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, etc.
- Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos, allanamiento de morada.
- Delitos contra los derechos y deberes familiares: abandono de familia, impago de pensiones, sustracción de menores, etc.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Delitos contra los extranjeros.
- Delitos contra el patrimonio histórico.
- Delitos de incendios.
- Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.
- Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia, tenencia, tráfico y depósito de armas.

➤ **LEY Nª 27933 Y SUS MODIFICACIONES**

Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023:

Seguridad ciudadana

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Ente rector del SINASEC

Ente rector



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- b. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- c. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- d. Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- e. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
- f. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar,



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.

g. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para Todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.

h. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio

i. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al presidente de la República y al Congreso de la República.

j. Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de Serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

k. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

l. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

- m. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- n. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- ñ. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- o. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
- p. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de Serenazgo a nivel nacional.
- q. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- r. Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- s. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- t. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

➤ **REGLAMENTO DE LA LEY N°27933 Y SUS MODIFICACIONES**

Funciones de la secretaria técnica CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en 19NORMAS LEGALES jueves 9 de mayo de 2019 El Peruano Consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.

h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”

➤ PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- I. Muerte violenta
- II. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes
- III. Delitos patrimoniales en espacios públicos
- IV. Delitos cometidos por banda criminales

Para atender estos fenómenos, el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009), por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

MARCO NORMATIVO:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

Según lo que se establece para el Marco Normativo, basado en el cumplimiento de las actividades y lo que se rige son los siguientes puntos legales:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo que regula el sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 004.2013.PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2017.IN, decreto supremo que aprueba la estrategia multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

- Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el plan nacional de seguridad nacional 2019-2023.
- Resolución Ministerial N°007-2019-IN, que aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa de delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú-
- Resolución Ministerial N°0115-2015-IN que aprueba la Directiva N°002-2015-IN-DGPP.Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N°125-2013-PCM que aprueba el plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba entre otras, La directiva N° 011-2019-IN. DGSC, sobre “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación,

Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

• COMPONENTES :

• Prevención del Delito

Este componente contiene actividades de prevención la cual incluyen tres objetivos estratégicos

• Fiscalización Administrativa

Este componente contiene actividades de fiscalización la cual incluye todos los objetivos estratégicos

• Sistema de Justicia Penal

Este componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual incluye solo un objetivo estratégico

• Atención de Víctimas

Este componente contiene actividades de atención la cual incluyen tres objetivos estratégicos.



• **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS DEL PNSC 2019.2023**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OE 1	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OE 2	REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
OE 3	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
OE 4	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

- **Reducir Los Homicidios :**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	
OE 1	
OE 1	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR

- **Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de Tránsito.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	
OE 2	
OE 2	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
OE 3	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES , REGIONALES , LOCALES

- **Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar**

OE 3	
OE 4	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
OE 5	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
OE 6	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION
OE 7	PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

OE 8	FORTALECERLA ASITENCIA Y ATENCION DELA VICTIMAS
------	---

- Promover espacios públicos de Hurtos y Robos.

OE 4	
OE 9	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD
OE 10	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
OE 11	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIAPL
OE 12	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO
OE 13	INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMUNUIR LOS MERCADOS ILICITO DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 14	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS
OE 15	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
OE 16	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY

- ACTIVIDADES OPERATIVAS:**

- Composición de la Matriz de Actividades :**

- **Objetivos Estratégicos :**

Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019-2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el Plan Nacional.

Se incluyen en Plan de Acción de acuerdo a los problemas prioritarios identificados en cada territorio (Provincia y Distrital

En el Plan de Acción Provincial se ha considerado cuatro objetivos estratégicos que los distritos de acuerdo a su diagnóstico deberán incluir

- **Objetivos específicos :**

Los objetivos específicos contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos Estos están establecidos en el plan provincial y su inclusión en el plan de acción distrital según de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretenda alcanzar.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a los problemas específicos de cada lugar y a la necesidad de intervenir

➤ **Componentes :**

En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estratégica en los objetivos estratégicos.

En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluye cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos se han establecido

➤ **Indicador:**

El indicador indica la cantidad o cualidad del objeto o acción que se quiere medir .se emplea para medir el nivel de ejecución de las actividades del Plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número y /o porcentajes de las actividades programadas .

Para la evaluación de resultados mide según la tasa por 10000 y/o 100 000 establecidas metas en el futuro deceso

➤ **Unidad de medida:**

Ella está directamente relacionada al indicador. Es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se quiere medir. El presente plan considera dos tipos para las actividades administrativas, la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas las unidades de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.

➤ **Responsable de la ejecución:**

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas incluyen y son responsables de la ejecución de acuerdos al orden (de arriba abajo).

Establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el primer responsable de la articulación, coordinador para la



ejecución de la actividad en colaboración de las entidades responsables y es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada.

➤ **Responsable de monitoreo:**

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo de información) y coordina con el principal responsable de la ejecución de las actividades.

➤ **Programación:**

Las actividades están programadas en una matriz de programación que está subdivida en dos grupos en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información)

b). Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana.

Los enfoques transversales aportan criterios a tomar con la población, el entorno y el actuar por lo que enmarca deferentes aspectos, las cuales se pasa a detallar, basado en el PNSC 2019-2023, donde se incorporar seis enfoques transversales: Enfoque de Salud pública, enfoque de focalización territorial, enfoque de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque de seguimiento y monitoreo.

• **Enfoque Transversal de Salud Pública**

En este presente Plan, en base a la salud pública, guiada por el PNSC 2019-2023 donde nos indica que bajo el enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, identificando factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducir de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.



Sostiene además, que el enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión. Y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar bajo sus diversas manifestaciones es una de las variables de seguridad ciudadana con mayores casos registrados. Bajo este análisis, se prioriza todas las acciones que conlleven a la reducción del mismo. Asimismo, la pandemia de la enfermedad COVID-19 ha registrado diferentes casos que se encuentra indirectamente asociada a factores de riesgo que y a su vez otras situaciones que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social y el estrés generado por la Preocupación constante de la posibilidad de contagio entre las personas y su entorno trayendo consigo problemas psicosociales. El PADSC 2023ç

toma en cuenta el enfoque presente a fin de evaluar distintos problemas y acciones

• **Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos**

El enfoque presente incluye dos criterios de focalización, cuales son:

- la focalización de fenómenos
- la focalización territorial y descentralizada

Da como resultado la priorización de intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

En ese sentido, el presente plan incorpora la identificación de territorios (distritos) de intervención prioritaria por incidencia de, fallecidos por accidentes de tránsito, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y delitos patrimoniales en espacios públicos a fin de focalizar el fenómeno que afecta a cada lugar.

• **Enfoque Transversal de la Articulación Institucional**

Para la articulación adecuada, se requiere poner a puesta mecanismos de coordinación y cooperación entre los niveles de Gobierno.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

Para lo cual la Ley N^o 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la Participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.

Permitiendo la concurrencia de competencias y de responsabilidades tanto en gobierno regional, provincial y Distrital, los cuales trabajan conjuntamente para la

Consecución de los objetivos en los territorios de interés, con la colaboración de la población en general.

El PADSC San Juan Bautista 2023 refleja el trabajo conjunto entre las diversas instancias que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan Bautista cuyo resultado es en favor de la población.

• **Enfoque Transversal De Presupuesto, Seguimiento Y Evaluación:**

La Matriz de Actividades del PADSC de San Juan Bautista 2023, desarrollada en el Marco Estratégico del presente plan, contiene 13 actividades obligatorias y 36 actividades estratégicas, cada una de las cuales requieren ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución. Para ello, es necesario se vinculen con su respectivo Plan Operativo Institucional (POI) a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para su cumplimiento. El seguimiento del PADSC San Juan Bautista 2023 se realizará de manera trimestral, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindarán la información necesaria que sustente el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad, con la que se elaborará el Informe de Cumplimiento de Actividades (SAN JUAN BAUTISTA) para ser remitido Al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica del COPROSEC, instancia superior del CODISEC SAN JUAN BAUTISTA. Los resultados del Informe de Cumplimiento de Actividades permitirán realizar la evaluación de la efectividad de las actividades programadas y proceder a realizar los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de su fin.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

1.1. INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICO

➤ GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:

El Distrito de San Juan Bautista es uno de los catorce distritos peruanos que forman la Provincia de Ica en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica, este distrito cuenta con una superficie 26.39 km², altitud: 426 msnm y una densidad de: 524.67 hab/km².

➤ LÍMITES:

Por el Norte: Con el distrito Salas Guadalupe.

0

Por el Sur: Con el distrito de Ica.

Por el Este: Con el distrito de Tinguina.

Por el Oeste: Con el distrito de Subtanjalla.

GRAFICO N° 1: CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:



Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

➤ **SECTORES EN EL MAPA DE DELITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:**

TABLA N° 02: SECTORES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

CENTROS POBLADOS	URBANO	RURAL
7	1	6

Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados

En cuanto a los sectores que conforman el Distrito de San Juan Bautista, en la zona urbana con 1 centro poblado, en la zona rural con 6 centros poblados, siendo un total de 7, como se muestra a continuación:

TABLA N°3 ZONAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

ZONA	CENTROS POBLADOS
ZONA URBANA	SAN JUAN BAUTISTA
	CERRO BLANCO
	EL OLIVO
	VILLA SAN PEDRO
	HOJA VERDE
	EL CARMEN
	CABILDO
	GALINDO
	MEJIA
	LA CUESTA
	LA VICTORIA
ZONA RURAL	GRANDE
	QUILOAY
	MEJORANA
	BELLAVISTA
	MARIACA
	CAMINO DE REYES
	ENTRADA A LONGAR
	LONGAR
	PAVILON
	PAMPA DE LOS LEVANOS
	ALTO CALLAO
EL VELANDRO-LIMON-VIRGEN DE FATIMA	
LA CORNEJO	
FONAVI LA ANGOSTURA	

Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

En base al diagnóstico general que se ha podido corroborar por el análisis de la información acogida a la realidad, es necesario señalar que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan Bautista se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.

En lo referente a inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan Bautista el principal problema es el Delitos contra la vida, cuerpo y la salud en especifica la Violencia familiar con un 50% del total de problemas que afectan y en la modalidad de Delitos contra el patrimonio, en específico robo y faltas contra el patrimonio con 35%, se manifiestan a través de: Arrebatos, falta contra la persona, hurto, lesiones. Y un 15% otros factores.

Para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará: incremento de los patrullajes integrados por sector, patrullaje mixto, operativo policial y patrullaje municipal-Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando es en los jóvenes, quienes están cometiendo faltas. Para ello se están desarrollando estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo y la micro comercialización de droga, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar; involucrando a áreas competentes: la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaría PNP de San Juan Bautista, DEMUNA, Centro de Salud y el Sector Educación, para que tengan una participación protagónica y por ser algunos de los nombrados ,miembros del CODISEC-San Juan Bautista prevaleciendo la labor y responsabilidades por cumplir como indica la ley N° 27933..

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento del accionar operativo conjunto de las Comisarías del distrito y el cuerpo de seguridad ciudadana.

Por lo cual la Oficina de Seguridad Ciudadana, es consciente de que se enfrenta ante una situación en la cual los actos delictivos contra el patrimonio, debido a factores de Riesgo social en dichos distritos obteniendo como resultado la existencia de grupos vulnerables. A su vez se remarca las denuncias a la comisaria, la percepción de inseguridad y casos de victimización en esos últimos años.

La implementación de estas estrategias permitirá principalmente Incrementar la percepción de seguridad de manera positiva con: programa de prevención con redes cooperantes, programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar BAPES y programa de juntas vecinales, entre otros.



A) POBLACION

En cuanto a la población, el Distrito de San Juan Bautista ha tenido una evolución vista desde el Año 1993 con una población de 8 553 habitantes hasta el Año 2016 con 14 807 de población, como se muestra a continuación:

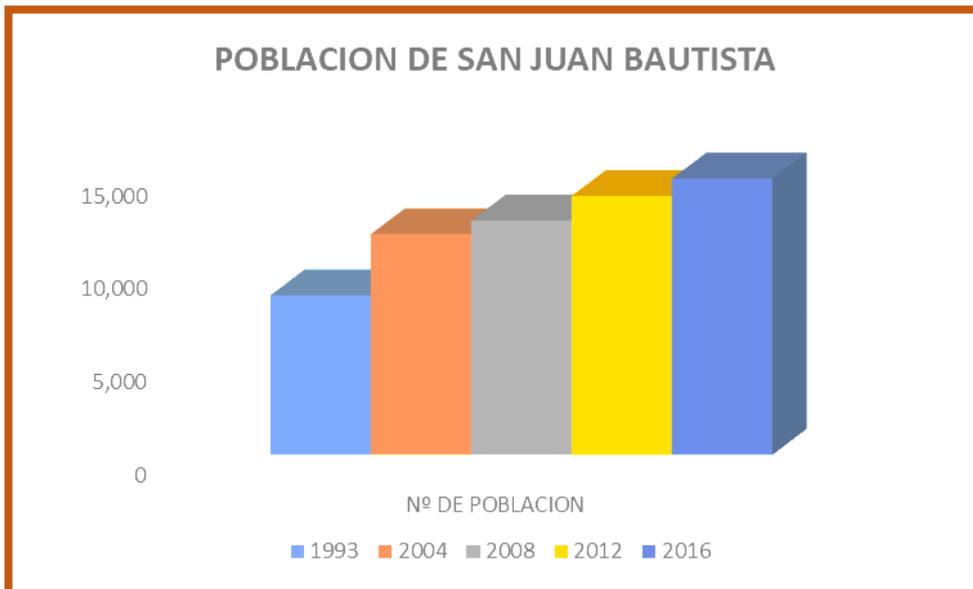
TABLA N°4 : Evolución de la Población:

POBLACION DE SAN JUAN BAUTISTA	
AÑOS	Nº DE POBLACION
1993	8,553
2004	11,834
2008	12,560
2012	13,884
2016	14,807

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

Del mismo modo, se visualiza que, en el grafico que la población ha ido en ascendencia, como se muestra en los años de 1993, 2004,2008, 2012 y 2016.

GRAFICO N° 2: Evolución de Población Del Distrito De San Juan Bautista:



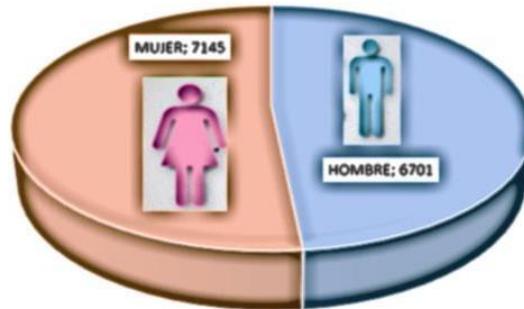
Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

Actualmente la población del Distrito de San Juan Bautista de acuerdo al último Censo Nacional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017, es de 13846 habitantes, entre hombres y mujeres. Siendo la población femenina la que tiene mayor porcentaje de población (52%) en el distrito de San Juan Bautista.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

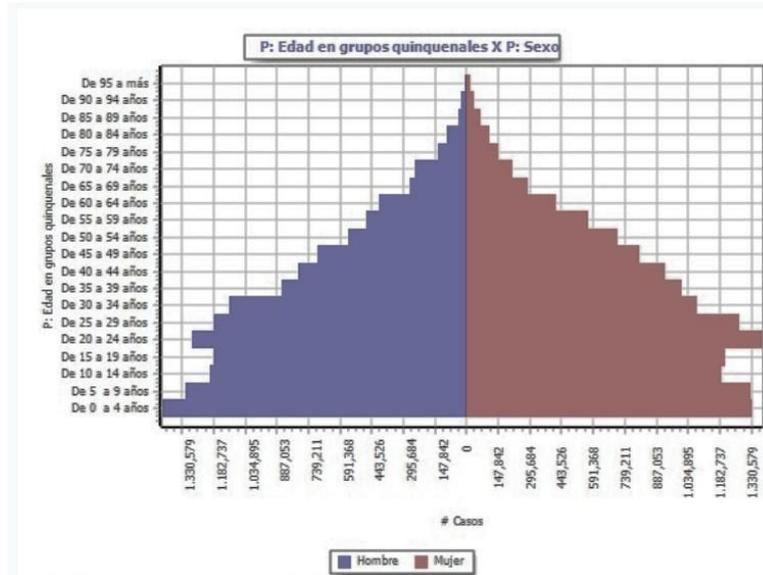
GRAFICO N° 3: POBLACIÓN SEGÚN SEXO.



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

La distribución de la Población del Distrito de San Juan Bautista se da entre mujeres y hombres, específicamente en rango de edades, donde es notable que, en la población masculina de 6701 y mujeres con un total de 7145, que según el Grafico se deduce que, los jóvenes de 20 a 24 años de edad representan el mayor porcentaje de población en el distrito.

GRAFICO N° 4: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y RANGO DE EDADES:



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017

B) EMPLEO:

Mediante Sistema de Información el índice más alto lo ocupa la población de 14 a más años de edad con una tasa porcentual de (43.4%) 4,758 pobladores seguido de Trabajador Dependiente con una tasa porcentual de (29.9%) 2,755.

En conclusión, podemos decir que la población de 14 a más años participa activamente en el desarrollo de la economía del distrito.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

TABLA N°5 : Evolución de la Población:

PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Ocupación en su centro de labor		
Población Ocupada de 14 a más años de edad	4758	43.4
Trabajador dependiente	2753	29.9
Ocupación (Trabajador independiente)	1930	20.9
Ocupación (Empleador)	15	0.2
Ocupación (Trabajador del hogar)	36	0.4
Ocupación (Trabajador familiar no remunerado)	23	0.2
Ocupación (Trabajador desempleado)	71	0.8
Ocupación (Dedicado a los quehaceres del hogar)	2012	21.8
Ocupación (Estudiante)	1787	19.4
Ocupación (Jubilado)	351	3.8
Ocupación (Sin actividad)	242	2.6

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

El distrito de San Juan Bautista, actualmente tiene PEA- Población Económicamente Activa- teniendo 6257 casos de población trabajadora en total, subdividiéndose en la zona Urbana con un número de 5595 entre hombres y mujeres, teniendo un porcentaje de 96% y en la zona rural 662 casos significando el 04%. Es decir, la mayoría del PEA se encuentra en la zona urbana del distrito como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 06: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL:

DISTRITO	TOTAL			URBANA		RURAL	
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	6257	3704	2553	3269	2326	435	227

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

Respecto al empleo que desempeñan los pobladores del Distrito de San Juan Bautista, en primer lugar, se encuentra la condición de obrero con 1 835 en el área urbana ,en segundo lugar, el trabajador independiente con 1 730 así como se muestra en el gráfico:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

TABLA N° 7: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL, TIPO DE OCUPACIONES:

DISTRITO	TOTAL	CATEGORIA DE OCUPACION						DESOCUPADO
		EMPLEADO	OBRERO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	EMPLEADOR O PATRONO	TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR	
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	6257	1998	1835	1730	189	86	82	337

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017.

C) ECONOMIA:

En cuanto a la economía la gran mayoría de las personas se dedica a las actividades productivas ligadas a la agricultura, ganadería- representa un 23% de la actividad económica de la población del distrito, teniendo un gran potencial exportador a nivel de la región de Ica.

A continuación, en la siguiente tabla se describe las actividades económicas más realizadas por la población del Distrito de San Juan Bautista.

TABLA N° 8: ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

DISTRITO	TOTAL	RAMAS DE ACTIVIDAD								
		AGRICULTURA	MINERIA	INDUST. MANUFACTURERA	CONSTRUCCION	COMERCIO	TRANS. Y ALMACENANA.	ALOJAMIENTO Y SERV. DE COMIDA	ENSEÑANZA	OTROS
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	6257	1468	21	276	401	905	735	308	429	1354

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017

Según el siguiente cuadro, se puede deducir que la población en gran porcentaje de 40.0 % se dedica a la actividad económica –Servicios, en segundo lugar la actividad económica (agrícola) con un porcentaje de 27.3%, en tercer lugar la actividad económica (por el estado) con un porcentaje de 13.8 %.Como se muestra a continuación:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

**TABLA N° 9: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD,
POR AREA URBANA Y RURAL:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SU CENTRO DE LABOR		
Actividad económica (Agrícola)	1300	27.3
Actividad económica (Pecuaria)	19	0.4
Actividad económica (Forestal)	3	0.1
Actividad económica (Pesquera)	4	0.1
Actividad económica (Minera)	16	0.3
Actividad económica (Artesanal)	9	0.2
Actividad económica (Comercial)	296	6.2
Actividad económica (Servicios)	1902	40.0
Actividad económica (Otros)	551	11.6
Actividad económica (Estado (gobierno))	657	13.8

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017

Mediante Fuentes de Información en el Mapa de Economía de San Juan Bautista tenemos la Sección A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y pesca) donde la población son pocas en dedicarse a trabajar en ese rubro, en la Sección B (Explotación de Minas y Canteras) no se da en el Distrito de San Juan Bautista, en la Sección C (Industrias Manufactureras) donde la mayor cantidad de población acude para ir a trabajar en diferentes fábricas y así la economía va creciendo en el Distrito de San Juan Bautista

GRAFICO N° 5: MAPA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL DISTRITO:



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

D) SALUD

En el área de salud, se cuenta con establecimientos de salud que contribuyen a la asistencia de ayuda hacia la población del distrito de San Juan Bautista, actualmente se cuenta con los siguientes establecimientos de salud:

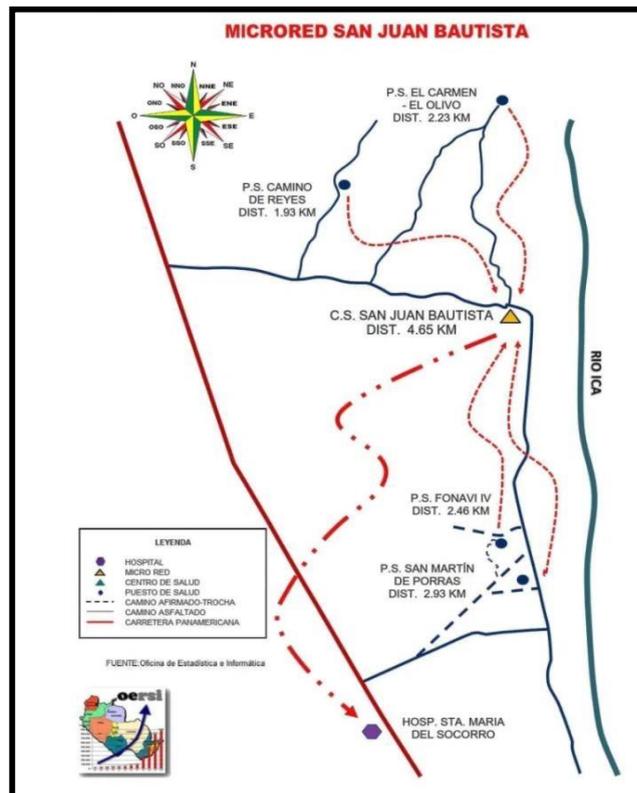
TABLA N°10: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

DEPENDENCIA	NOMBRE	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
MINSA	Centro de Salud San Juan Bautista	3ER Nivel de Complejidad
MINSA	Puesto de Salud El Olivo (CLAS)	2DO Nivel de Complejidad
MINSA	Puesto de salud de Fonavi IV	-
MINSA	Puesto de Salud San Martin de Porras (CLAS)	-
MINSA	Puesto de salud Camino de Reyes	1 ER Nivel de Complejidad

FUENTE: CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA.

La ubicación de los centros de salud en el Distrito de San Juan Bautista se ven reflejados en el siguiente gráfico, donde se puede observar que hay 04 puestos de salud, por el P.S. El Carmen –El Olivo, P.S Camino de Reyes, P.S Fonavi y por el P.S San Martin de Porras, estos centros de salud están articulados con la Micro Red y ante cualquier emergencia mayor se deriva al hospital del Cercado de Ica. A continuación se muestra lo mencionado:

GRÁFICO N°6: UBICACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA:



FUENTE: Red de Salud Ica.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

A su vez tomamos de referencia 12,384 pobladores y el índice más alto tuvo una tasa porcentual de (40.0%) 4958 pobladores que están afiliados a ES SALUD; seguido de los que no cuentan con ningún tipo de seguro con una tasa porcentual de (35.5%) 4397 pobladores

En conclusión podemos decir que la mayoría de los pobladores están protegidos en lo que a salud se refiere.

TABLA N°11: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

TIPO DE SEGURO		
Essalud	4958	40.0
FFAA - PNP	253	2.0
Seguro Privado	134	1.1
SIS	2547	20.6
Otro	95	0.8
No tiene	4397	35.5

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017

En cuanto a la problemática del área de salud, se puede decir que las enfermedades que elevan el índice de morbilidad son, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud-Ica en el año 2019 son:

- Infecciones agudas respiratorias.
- Enfermedades bucales.
- Enfermedades intestinales.
- Enfermedades que están relacionadas a un inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Asimismo, se detalla en el contexto en que se encuentra el ámbito relacionado con la salud en la jurisdicción.

Donde se puede observar el número de casos que se han reportado en el distrito respecto a las enfermedades que elevan el índice de morbilidad.

MORBILIDAD EN EL DISTRITO:

En la Tabla, se observa que, durante el mes de enero del año 2018, la Faringitis Aguda-no especificada constituye la primera causa de morbilidad (9.53%), Rinofaringitis Aguda, Rinitis Aguda (6.99%) fue la segunda causa de morbilidad; mientras que la Faringo Amigdalitis Aguda (6.67%) ocuparon el tercer lugar y la Caries de la Dentina (5.69%) ocupa el cuarto lugar en el Distrito de San Juan Bautista.



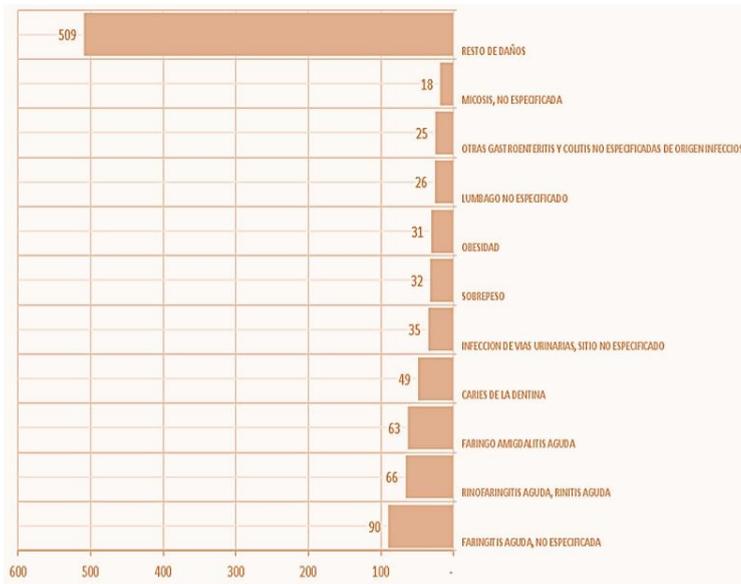
**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

TABLA N°12: MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO.:

Código	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+	%
	TOTAL GENERAL ...	T	944	262	47	179	323	133	100.00
		M	336	137	14	52	80	53	
		F	608	125	33	127	243	80	
J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	T	90	40	2	20	24	4	9.53
		M	37	19	-	8	9	1	
		F	53	21	2	12	15	3	
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	T	66	39	3	5	16	3	6.99
		M	26	20	-	1	3	2	
		F	40	19	3	4	13	1	
J068	FARINGO AMIGDALITIS AGUDA	T	63	19	5	14	18	7	6.67
		M	25	7	2	7	5	4	
		F	38	12	3	7	13	3	
K021	CARIES DE LA DENTINA	T	49	9	4	10	19	7	5.19
		M	15	4	1	2	5	3	
		F	34	5	3	8	14	4	
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	T	35	3	3	12	14	3	3.71
		M	2	-	-	1	1	-	
		F	33	3	3	11	13	3	
E660	SOBREPESO	T	32	6	-	3	16	7	3.39
		M	14	4	-	1	5	4	
		F	18	2	-	2	11	3	
E669	OBESIDAD	T	31	2	2	4	21	2	3.28
		M	8	1	2	-	5	-	
		F	23	1	-	4	16	2	
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	T	26	1	1	3	17	4	2.75
		M	8	-	-	2	5	1	
		F	18	1	1	1	12	3	
A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	T	25	11	2	5	5	2	2.65
		M	12	6	1	2	3	-	
		F	13	5	1	3	2	2	
B49X	MICOSIS, NO ESPECIFICADA	T	18	6	1	3	7	1	1.91
		M	7	2	1	2	2	-	
		F	11	4	-	1	5	1	
0	RESTO DE DAÑOS	T	509	126	24	100	166	93	53.92
		M	182	74	7	26	37	38	
		F	327	52	17	74	129	55	

De acuerdo al siguiente grafico se puede deducir que las enfermedades más frecuentes son enfermedades respiratorias, lo que se registra en la región, provincia y Distrito de San Juan Bautista, A continuación se muestra la imagen correspondiente:

GRÁFICO N° 7: INDICE DE MORBILIDAD GENERAL:



FUENTE: CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA



Respecto al servicio de salud el distrito de San Juan Bautista, la mayoría de los pobladores tienen acceso al centro de salud del cercado, en el caso que la enfermedad sea de gravedad los pacientes son trasladados a la ciudad de Ica con transferencia a hospitales de alta complejidad. Las enfermedades que elevan el índice de morbilidad en el distrito y que aquejan a la población son: Infecciones agudas respiratorias, enfermedades bucales, enfermedades intestinales, afecciones ligadas a un inadecuado manejo de residuos sólidos.

SALUD MENTAL

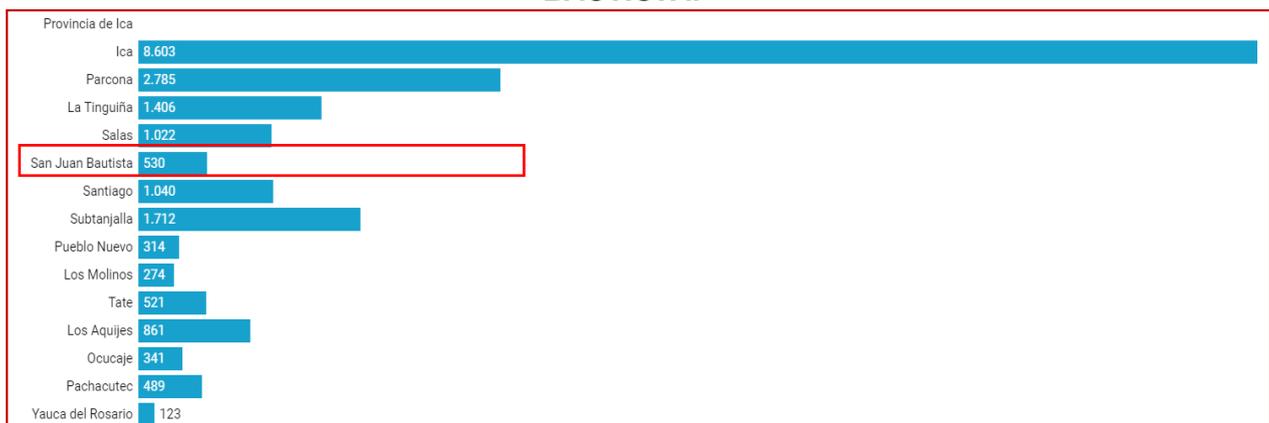
La salud mental, es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social.

Las enfermedades mentales son condiciones graves que pueden afectar la manera de pensar, su humor y su comportamiento. Existen muchas causas de enfermedades mentales. Sus genes y su historia familiar pueden jugar un papel, como así también sus experiencias de vida como el estrés o una historia de abuso. Otras causas pueden ser biológicas. Los trastornos mentales son comunes, pero existen tratamientos disponibles.

COVID-19

En la actualidad la región Ica, así como el país está atravesando por una problemática de salud pública como es la pandemia por el COVID-19, causado por el virus SARS-CoV -2, el distrito de San Juan Bautista ha sido afectado por la pandemia, como se observa en el siguiente gráfico.

GRAFICO N° 8: CASOS DE INFECCION POR COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:



FUENTE: GORE-ICA, INSTITUCION GUBERNAMENTAL



E) EDUCACIÓN:

Mediante Sistema de información se toma de referencia un total de 9,220 pobladores y el índice más alto tuvo una tasa porcentual de (50.2%) 4630 que han culminado su secundaria, seguido de Superior Universitaria con una tasa de (22.6%) 2081 pobladores.

En conclusión, podemos decir que tenemos una tasa porcentual baja de analfabetismo en el distrito.

TABLA N°13: NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

NIVEL EDUCATIVO		
Ningún nivel	227	1.6
Inicial	10	0.1
Primaria	1706	12.0
Secundaria	7194	50.7
Superior no Universitaria	1912	13.5
Superior Universitaria	3128	22.0
Posgrado u otro similar	10	0.1

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

En el distrito de San Juan Bautista existen los siguientes centros educativos estatales: Educación inicial, educación primaria y educación secundaria. En el nivel educativo, como resultado del último censo se obtuvieron las siguientes cifras en el nivel distrital:

TABLA N°14: CANTIDAD DE ALUMNOS Y DOCENTES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

NIVEL/MODALIDAD	CANTIDAD	ALUMNOS	DOCENTES
Inicial - Jardín	10	500	24
Inical No Escolarizado	15	125	0
Primaria	9	1156	53
Secundaria	2	395	29

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

TABLA N°15: NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

#	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección	Centro Poblado	Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)
1	13	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	SAN JUAN BAUTISTA	San Juan Bautista	80	3
2	22340	Primaria	Pública - Sector Educación	CALLE JUAN CANCIO CASTILLO 152	EL CARMEN	San Juan Bautista	157	8
3	22340	Secundaria	Pública - Sector Educación	CALLE JUAN CANCIO CASTILLO 152	EL CARMEN	San Juan Bautista	122	11
4	22342	Primaria	Pública - Sector Educación	AVENIDA PROGRESO S/N	EL OLIVO	San Juan Bautista	53	4
5	22343	Primaria	Pública - Sector Educación	LONGAR	LONGAR	San Juan Bautista	26	3
6	22374	Primaria	Pública - Sector Educación	CAMINO DE REYES	CAMINO DE REYES	San Juan Bautista	15	1
7	22376 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	Primaria	Pública - Sector Educación	YANQUIZA	YANQUIZA	San Juan Bautista	77	4
8	22724 TERESA DE LA CRUZ	Primaria	Pública - Sector Educación	CCHH LA ANGOSTURA II Y III ETAPA	LA ANGOSTURA	San Juan Bautista	267	9
9	30	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	PLAZUELA EL CARMEN	EL CARMEN	San Juan Bautista	82	3
10	301	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	QUILLOAY	QUILLOAY	San Juan Bautista	10	1
11	35	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	AVENIDA PROGRESO S/N	EL OLIVO	San Juan Bautista	69	3
12	53	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	LONGAR	LONGAR	San Juan Bautista	20	1
13	57	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	AVENIDA PRINCIPAL S/N	CAMINO DE REYES	San Juan Bautista	42	2
14	74	Inicial -	Pública - Sector	LA ANGOSTURA ETAPA	LA ANGOSTURA	San Juan	125	5
15	76	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	YANQUIZA	YANQUIZA	San Juan Bautista	23	1
16	APRENDER KIDS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	FONAVI LA ANGOSTURA ETAPA II	LA ANGOSTURA 2	San Juan Bautista	29	2
17	APRENDER KIDS	Primaria	Privada - Particular	FONAVI LA ANGOSTURA ETAPA II	LA ANGOSTURA 2	San Juan Bautista	95	7
18	APRENDIENDO	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	EL OLIVO	EL OLIVO	San Juan Bautista	8	0
19	CARRUSEL DE NIÑOS	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	AVENIDA LEONCIO PRADO 168	SAN JUAN BAUTISTA	San Juan Bautista	8	0
20	COMO EN CASA	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	CAMINO DE REYES	CAMINO DE REYES	San Juan Bautista	9	0
21	CORAZON FELIZ	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	LONGAR	LONGAR	San Juan Bautista	9	0
22	EL OLIVO	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	EL OLIVO	EL OLIVO	San Juan Bautista	8	0
23	EL PECANO	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	QUILLOAY	QUILLOAY	San Juan Bautista	8	0
24	EL SOL	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	VIRGEN DE FATIMA	VIRGEN DE FATIMA	San Juan Bautista	9	0
25	ESTRELLAS DEL SUR	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	PAMPA DE LOS LEVANOS	PAMPA DE LOS LEVANOS	San Juan Bautista	9	0
26	GENARO HUAMAN ACUACHE	Primaria	Pública - Sector Educación	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	SAN JUAN BAUTISTA	San Juan Bautista	306	13
27	GENARO HUAMAN ACUACHE	Secundaria	Pública - Sector Educación	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	SAN JUAN BAUTISTA	San Juan Bautista	273	18
28	LA LUNA	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	JUAN CANCIO CASTILLO	EL CARMEN	San Juan Bautista	8	0
29	LAS DUNAS	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	EL CARMEN	EL CARMEN	San Juan Bautista	8	0
30	LAS FLORES	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	JUAN CANCIO CASTILLO	EL CARMEN	San Juan Bautista	9	0
31	LOS ARBOLITOS	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	TEPRO ALTO SAN MARTIN DE PORRAS	TEPRO ALTO - SAN MARTIN DE PORRES	San Juan Bautista	8	0
32	MI DULCE ANGELITO	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	VILLA SAN PEDRO	VILLA SAN PEDRO	San Juan Bautista	8	0
33	MI PERU	Inicial - Jardín	Privada - Particular	LA ANGOSTURA II ETAPA MZ M LOTE 10	LA ANGOSTURA	San Juan Bautista	20	3
34	MI PERU	Primaria	Privada - Particular	LA ANGOSTURA II ETAPA MZ M LOTE 10	LA ANGOSTURA	San Juan Bautista	60	4
35	NIÑOS DE SAN JUAN	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA	San Juan Bautista	8	0
36	NIÑOS DEL CARMEN	Inical No Escolarizado	Pública - Sector Educación	EL CARMEN	EL CARMEN	San Juan Bautista	8	0



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

Los problemas identificados, en el sector educación correspondieron a la jurisdicción en el ámbito de Educación en el distrito de San Juan Bautista, los problemas que más afectan a la población estudiantil como son el abandono o deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Para esta sección se requerirá, el apoyo de las autoridades, educativas locales y se especificaran datos sobre:

TABLA N° 16: TIPOS DE PROBLEMAS QUE AFECTAN EL AMBITO EDUCATIVO:

PROBLEMÁTICA QUE SE PUDIERA PRESENTAR	CONTEXTO ACTUAL
Consumo de alcohol y drogas de adolescentes alumnos de las I.E. del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Se programan coordinaciones con la UGEL ICA, Micro red de Salud, para realizar campañas de prevención y consumo de Drogas y bebidas alcohólicas. - Se realizan Operativos de Control y Fiscalización de locales que venden bebidas alcohólicas, a través del CODISEC.
Embarazo en edad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - No se han detectado estudiantes en problemas de embarazo. - Prevención a los alumnos en coordinación con los Directores de las I.E. y la Micro red Salud. - Se programan Ferias Educativas sobre los Deberes y Derechos de los Adolescente, con participación de los integrantes del CODISEC
Pandillaje escolar (Jóvenes en alto riesgo social)	<ul style="list-style-type: none"> - No se han detectado conductas de riesgo en el interior del Plantel. - Existen grupos de jóvenes en alto riesgo que se reúnen cuando hay partidos de futbol. - Se coordina con las Instituciones Educativas, PNP, Fiscalía de Familia para impartir charlas de motivación y sensibilización a los alumnos de 3er, 4to y 5to de Secundaria. - Se organiza un equipo multidisciplinario de Psicólogos, Sociólogos, Abogados y Policía Nacional y Gobierno Local.
Violencia Familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Existen hogares casi en su mayoría por la condición de vivir en zona rural donde los padres trabajan y no dan el espacio y tiempo adecuado en no dialogar con sus hijos, poco control sobre las amistades o lugares que frecuentan. - Se programan campañas de sensibilización y capacitaciones, sobre los Derechos de la Mujer, el niño, adolescente y el anciano. - Se planifica trabajar con los Padres de Familia en las II.EE.

FUENTE: UGEL –SAN JUAN BAUTISTA

En cuanto a los casos de Alfabetismo, se deduce que, existen más casos detectados por la tipología de “de no saber leer y escribir” , teniendo en el área urbana un promedio de 10 080 personas y en el área rural 1 668 pobladores .

TABLA N° 17: CASOS DE ALFABETISMO:

RANGO DE ALFABETISMO EN LA POBLACION DE 3 AÑOS A 65 A MAS DE SAN JUAN BAUTISTA			
SEXO	URBANA	SABEN LEER Y ESCRIBIR	NO SABEN LEER Y ESCRIBIR
MASCULINO	4,850.	4,515	335
FEMENINO	5,230.	4,814	416
TOTAL	10,080.	9,329	751
SEXO	RURAL	SABEN LEER Y ESCRIBIR	NO SABEN LEER Y ESCRIBIR



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN BAUTISTA – ICA 2023

MASCULINO	851	793	58
FEMENINO	817	765	52
TOTAL	1,668	1,558	110

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE COVID-19

Todos reconocemos la situación sin precedentes que la crisis mundial de COVID-19 está teniendo y el impacto que ha generado en los espacios laborales, domésticos y sociales. La educación de igual manera ha tomado un gran cambio, en la que se ha dado aún más protagonismo al ámbito digital, para poder seguir formando al alumnado, el profesorado y todos los profesionales implicados han tenido que realizar muchos esfuerzos para dar continuidad al curso escolar.

El Ministerio de Educación ha puesto en ejecución el programa “YO APRENDO EN CASA”, la cual se ha coordinado con los diferentes medios de comunicación como Radio Nacional y RTV Perú, para la difusión de contenidos de aprendizaje. También se están utilizando plataformas digitales.

Existen algunas desventajas en cuanto a la educación virtual que se está dando por la pandemia, debido a que un gran porcentaje de la población no cuenta con una PC, laptop o tableta y conexión a internet.



1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

• **MUERTES VIOLENTAS**

HOMICIDIOS

El número de homicidios registrados en el Distrito de San Juan Bautista, según la data registrada del año 2016 se registró 1 caso que corresponde a un tipo de parricidio.

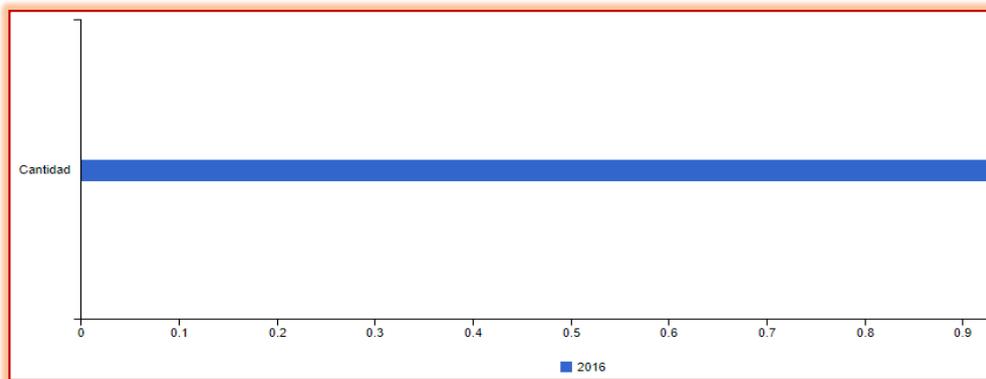
TABLA N° 18: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS 2016:

PERÍODO	2016
TOTALES	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

En referencia los casos de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, se puede determinar que desde el año 2015 al 2018, se registraron casos de homicidio calificado homicidio simple, el de mayor número de casos, como se muestra a continuación:

GRAFICO N° 9: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS:

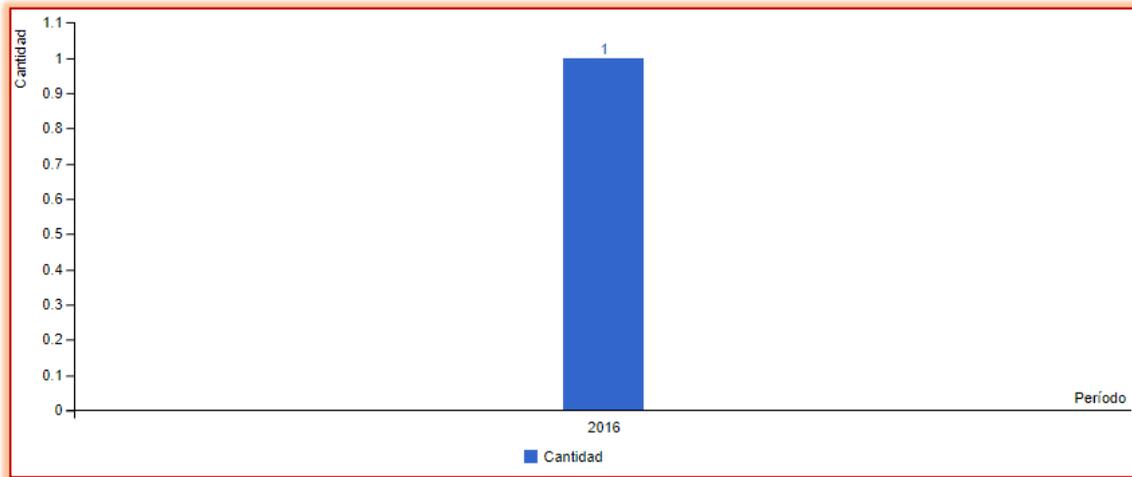


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A continuación, se muestra el grafico de barras horizontales, donde se indica con mayor precisión la evolución de los homicidios en el transcurso de los años 2011 al 2019, donde se visualiza que, el homicidio culposo ha resaltado con igualdad de casos en el 2013 y 2014. A su vez en el año 2019 ha habido una reducción de estos casos, se muestra de la siguiente forma:



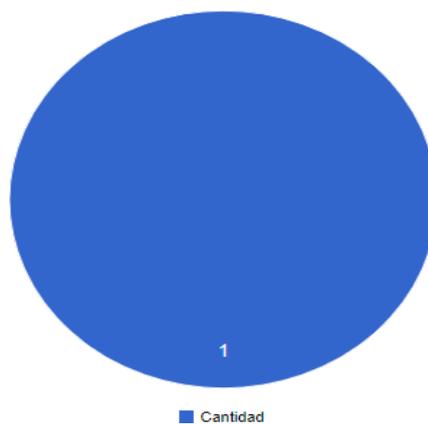
**GRAFICO N° 10: EVOLUCIÓN DE CASOS DE HOMICIDIOS Y LESIONES GRAVES ENTRE
LOS AÑOS 2015 AL 2017:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

De acuerdo a las tipologías que se ha podido encontrar, tenemos en el año 2016 que han conllevado a tener un cierto porcentaje, balanceándose solo en ese año , sin tener registro de dichos casos en años anteriores ni posteriores como es de la siguiente manera:

**GRAFICO N° 11: PORCENTAJE DE TIPOLOGIAS DE HOMICIDIO EN EL DISTRITO
DE SAN JUAN BAUTISTA:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Deduciendo que, hay gran porcentaje de homicidios en el Distrito con abordando el 100%, como se indica.



• **MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO**

Los Accidentes de transito en el Distrito de San Juan Bautista se han venido disminuyendo, por la realización de operativos conjuntos con la PNP a fin de poder concientizar sobre las normativas y sanciones a los conductores que infringen la normativa.

Según fuente de información, los accidentes de tránsito son más frecuentes en carreteras, panamericanas, el Distrito de San Juan Bautista no cuenta con las vía mencionada, además en los operativos se hace las orientaciones debidas a fin de evitar accidentes.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Femicidios.
Entre el mes de enero y agosto de 2021, a través de los servicios del Programa Nacional AURORA de la región Ica, se atendió **04** casos con características de feminicidio ocurrido en las siguientes provincias y distritos:

TABLA N°19: Número de Femicidios:

Provincia	Distrito	Feminicidio
ICA	LOS AQUIJES	1
ICA	SALAS	1
PALPA	PALPA	1
PISCO	SAN ANDRES	1
TOTAL		4

Fuente: Registro de casos con característica de feminicidio / AURORA / MIMP

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido 09 casos de tentativa de feminicidio en la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N°20: Número de casos de tentativa de feminicidio:

Provincia	CEM	Tentativa de feminicidio
CHINCHA	COMISARIA CHINCHA BAJA	1
ICA	COMISARIA ICA	1
ICA	COMISARIA LA TINGUIÑA	1
ICA	COMISARIA SANTIAGO - ICA	1
ICA	ICA	1
ICA	PARCONA	1
PALPA	PALPA	1
PISCO	COMISARIA SAN MIGUEL	2
TOTAL		9

Fuente: Registro de casos del CEM / AURORA / MIMP



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

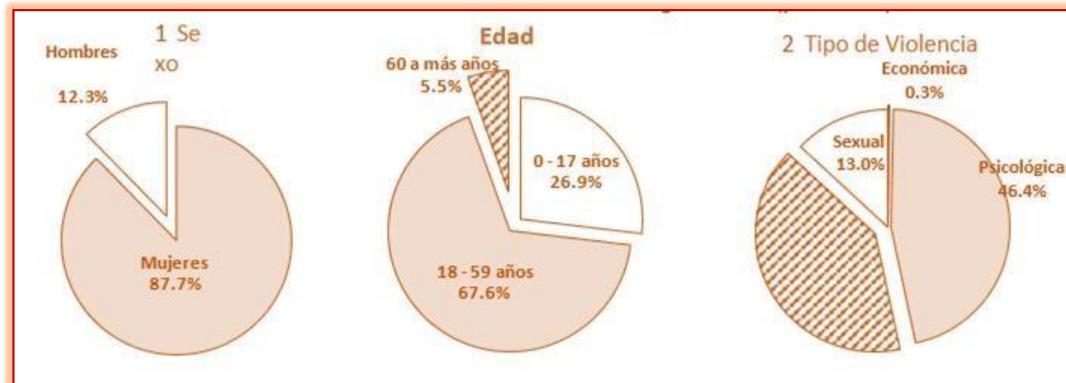
Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido **3 745** casos por los CEM de la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N°21: Número de personas atendidas por Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar:

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
ICA	COMISARIA ICA	467	415	52	114	320	33
ICA	COMISARIA LA TINGUIÑA	216	201	15	49	157	10
ICA	COMISARIA SAN JUAN BAUTISTA	187	160	27	53	128	6
ICA	COMISARIA SANTIAGO - ICA	179	162	17	54	116	9
ICA	ICA	175	149	26	56	100	19
ICA	PARCONA	268	221	47	88	158	22
ICA	SANTIAGO	128	89	39	54	56	18
SUB TOTAL PROVINCIA ICA		1 620	1 397	223	468	1 035	117

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

GRAFICO N° 12: CARACTERISTICAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:



Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido **3 144** consultas telefónicas de la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N°22: Número de Consultas telefónicas de la Región Ica:

Sexo de la víctima		
Mujeres	2 434	77,4%
Hombres	710	22,6%
Grupos de edad de la víctima		
0 - 17 años	1 118	35,6%
18 - 59 años	1 791	57,0%
60 a más años	168	5,3%



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

Sin información	67	2,1%
Tipo de consulta		
Económica	14	0,4%
Psicológica	857	27,3%
Física	941	29,9%
Sexual	184	5,9%
Otras consultas	1 148	36,5%
TOTAL	3 144	100,0%

Fuente: Registro de Consultas Telefónicas Línea 100/ AURORA / MIMP

• **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:**

En cuanto a Delitos contra el Patrimonio, es necesario indicar que , en el año 2018 se registraron más casos con un total de 114.6 % , como se muestra a continuación:

TABLA N°23 Delitos contra el Patrimonio Periodo 2011-2018:

DISTRITO	PERÍODO								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
110110 SAN JUAN BAUTISTA	41,1	46,8	51,6	54,8	70,9	99,5	100,9	114,6	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES

• **Robo de dinero, Robo de vehículos, Robo a viviendas, Hurtos:**

Los robos y hurtos que se registran en el Distrito de San Juan Bautista , son de la siguiente manera :

En el mes de enero hasta abril del 2021, se registró 9 casos en cuanto a robo y 2 casos en hurtos a transeúntes, como se muestra a continuación

TABLA N°24: Tipologías específicas de Delitos contra el Patrimonio:

DIVOPUS ICA 2021		INCIDENCIA DELICTIVA PROVINCIA DE ICA																		
		PERIODO: ENERO - ABRIL 2021.																		
COMRU SAN J. BAUTISTA	D/C/V/C/S	ACCID. TRANSITO					VIOL. FAMILIAR			DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - ROBO						DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO				
	HOMICIDIO POR PAF LESIONES POR PAF HOMICIDIO POR ARMA BLANCA LESIONES POR ARMA BLANCA	TOTAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO PERSONAS FALLECIDAS PERSONAS CON LESION DAÑOS MATERIALES	SICARIATO EXTORSION SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO - INFANTICIDIO MUJERES VARONES MENOR DE EDAD	A ENTIDADES FINANCIERAS A MINI MARKET A FERRETERIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INSTITUCIONES DE LA SALUD A DOMICILIO (DEPART. , VIVIENDA) A EXTRANJEROS (TURISTA) A TRANSELENTE A EMP. PRIVADAS A EMP. PUBLICAS A VEH. TRANSPORTE PUBLICO (URBANO) A VEH. TRANSPORTE PUBLICO A VEHICULO CAMION REPARTIDOR A VEHICULO DE CAUDADES A VEHICULO FLUVAL A ARMA DE FUEGO DE AUTOPORTES DE VEHICULO DE VEHICULO MAYOR DE VEHICULO MENOR A ENTIDADES FINANCIERAS A AGENTES Y CALEROS BANCARIOS DE DINERO A CAMBISTA A HOTEL, HOSPEDAIE, HOSTAL A GRIFFO A BOTICAS Y FARMACIAS A POLICERIA A MUNICIPALIDAD A IGLESIA, TEMPLO A CASA DE JUEGO (CASINO) A OPTICA A PIZZERIA A MINI MARKET A FERRETERIA A LOCAL (VENTA DE CELULARES) A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INSTITUCIONES DE LA SALUD A DOMICILIO (DEPART. , VIVIENDA) A EXTRANJEROS (TURISTA) A TRANSELENTE A EMP. PRIVADAS A EMP. PUBLICAS DE AUTOPORTES DE VEHICULO DE VEHICULO MAYOR DE VEHICULO MENOR															
		1	1	5	8	2	1	2	4	9	2	1	13	2	5	2				

Fuente: DIVOPUS Ica



1.2.1. INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGUERIDAD CIUDADANA

a) VICTIMIZACIÓN

La victimización siendo el indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, tal es así que la provincia de Ica cuenta con 27,5 de tasa de victimización, siendo el distrito de San Juan Bautista parte del consolidado, como se muestra a continuación:

TABLA N° 25: TASA DE VICTIMIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE ICA

PROVINCIA	PERÍODO	2010-2017
ICA		27,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES

A su vez cabe recalcar que según el Sistema integrado de Estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana -DATACRIM, en su base de datos, se determina por ámbito de estudio en la cual el distrito de San Juan Bautista se ubica en el rango de ° ciudades de 20 000 a más habitantes, porque el distrito cuenta con 27 387 habitantes, de esta manera se tomó datos generales del ámbito de estudio. Cabe recalcar que, dentro de la victimización, hay dos tipologías, una por algún hecho delictivo y la otra con armas de fuego como se describe:

Víctimas de algún hecho delictivo:

Considerando que un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, según lo que se observa en la tabla N° 16, podemos deducir que en casi todas las modalidades de esta tipología de víctimas de algún hecho delictivo, las ciudades de más de 20 mil habitantes como es el Distrito de San Juan Bautista ha surgido de manera ascendente desde el año 2017 al 2019 , con más énfasis en la modalidad de robo de dinero , cartera y celular con una tasa de 14,2 en el 2017 , 15,6 en el 2018 y ascendiendo en el año 2019 con 16,3 , como se muestra:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

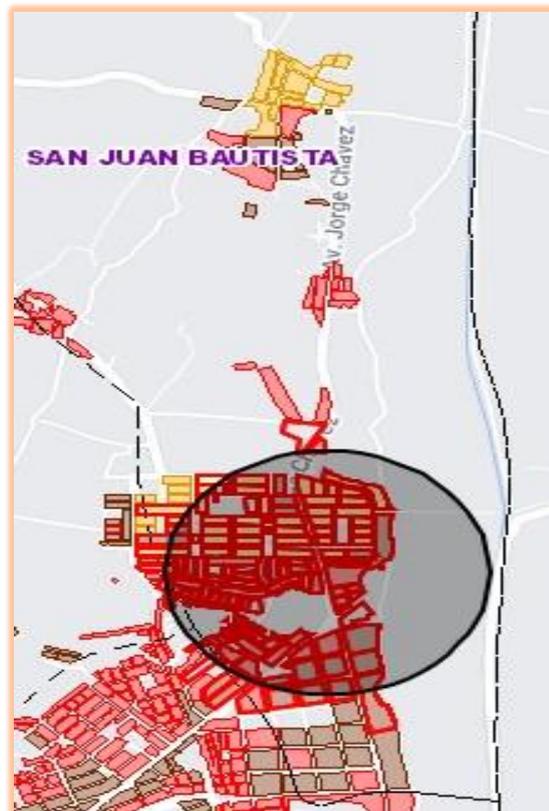
TABLA N° 26: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

HECHO DELICTIVO	ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
			AMENAZAS E INTIMIDACIONES	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2,2
ESTAFA	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	5,4	4,7	4,8	
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	6,2	5,9	6,7	
INTENTO DE ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,9	1,0	1,4	
MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	1,6	2,0	2,2	
OTRO 3/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,6	0,4	0,5	
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	14,2	15,6	16,3	
ROBO DE NEGOCIO	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,5	0,4	0,5	
ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2,1	2,3	2,2	
SECUESTRO Y EXTORSIÓN	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,4	0,5	0,3	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.

A continuación, se muestra gráficamente el ámbito de estudio de radio de influencia de más de 1200 mts que se ha tomado para verificar los hechos delictivos de las que han sido víctimas la población de la zona urbana:

GRAFICO N° 13: RADIO DE INFLUENCIA EN ZONA URBANA POR ALGUN HECHO DELICTIVO:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú



b) Víctimas con armas de fuego:

Entre 2017 y noviembre 2019, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 8.9% a 12.5% dentro el ámbito de estudio “ ciudades de 20 mil a más habitantes ” donde situamos al distrito de San Juan Bautista en ese estudio de información:

TABLA N° 27: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Dic 2017 - May 2018	Mar 2018 - Ago 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		8,9	9,1	10,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES /DATA

c) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El porcentaje de población con percepción de inseguridad, se calcula como el total de población de 15 y más años de edad del área urbana, que percibe será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos 3 años.

A nivel provincial la percepción de la población en el año 2018 es de 79,0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población. En cuanto al Distrito de San Juan Bautista identificándolo como una ciudad de 20 a más habitantes, su percepción está en el rango de 88,1 % en percepción.

TABLA N° 28: TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

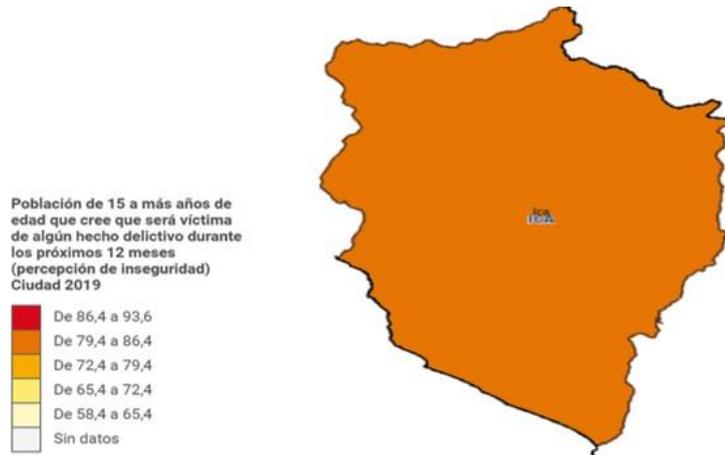
ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Sep 2017 - Feb 2018	Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		87,2	87,1	88,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES /DATA

Según el grafico siguiente en el año 2019, según la encuesta nacional de programas presupuestales, se puede denotar que toda la provincia de se encuentra en un rango de percepción de inseguridad de 79.4 a 86.4, específicamente con 84.4, es decir en un alto nivel. donde la población no se sienta segura, recalcando que el distrito de San Juan Bautista se encuentra en este ámbito delimitado de estudio respectivamente.



GRAFICO N° 14: RANGO DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA EN EL 2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Concluyendo las características respectivas de victimización y percepción de inseguridad, nos da como resultado la inseguridad ciudadana, donde se agrava cuando comprobamos una serie de hechos que van contra la población víctima.

En la provincia de Ica, durante los años 2018 y 2019, se ha evidenciado incremento en su accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio (hurto y robo), robo de dinero, cartera, celular y víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, así como fallecimientos de accidentes de tránsito, básicamente referidos a homicidios.

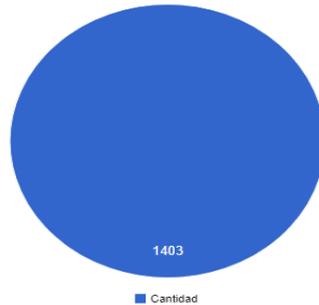
El problema de la seguridad ciudadana cuyo enfoque debería ser conociendo las causa y consecuencias de ello y así erradicar la inseguridad que hoy en día aqueja al distrito de San Juan Bautista y en todos los lugares



1.2.2. PRIORIZACION DE DELITOS

Gran porcentaje de la población ha realizado una denuncia, siendo víctimas de delitos y faltas de la cual han resultado víctimas en el Distrito de San Juan Bautista , desde el año 2011 al 2019 se han podido registrar 1403 denuncias, llevando así cada una de estas un proceso dentro de la Comisaria de la Jurisdicción.

GRAFICO N° 15: TOTALIDAD DE DENUNCIAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Teniendo los datos generales, vemos ahora las denuncias que se han podido realizar a la PNP según Lugar de Denuncia, notando que los años más críticos donde ha ido aumentando las denuncias es en el año 2018 con 311 casos y en el año 2017 con 243 denuncias, como se observa en la siguiente tabla:

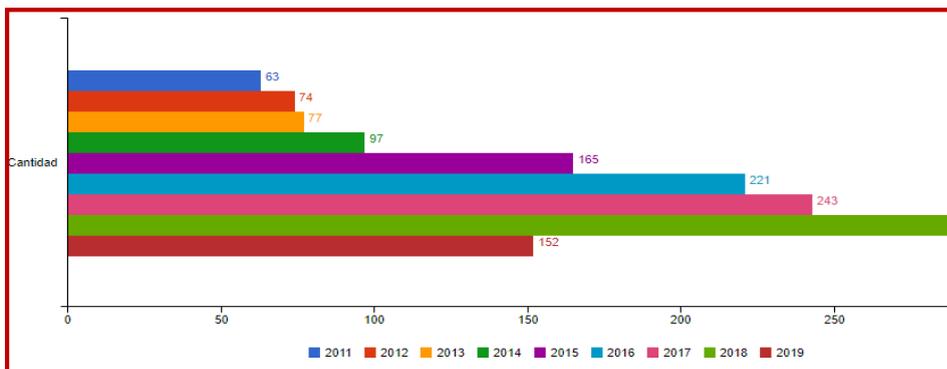
TABLA N° 29: DENUNCIAS A LA PNP-LUGAR DE DENUNCIA:

PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	63	74	77	97	165	221	243	311	152

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución de denuncias entre los años 2011 al 2019 como se registra en el sistema Data, ha ido de manera ascendente hasta el año 2018, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo de manera notoria como se muestra a continuación:

GRAFICO N°16: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

Las denuncias a la PNP, por lugar de hechos, se describe que, en el año 2017, hubo más denuncias con 463 siendo así el año más crítico, en segundo lugar, en el año 2018 con 330 denuncias, los otros años denotan menos denuncias adjuntadas a la PNP por lugar de hechos:

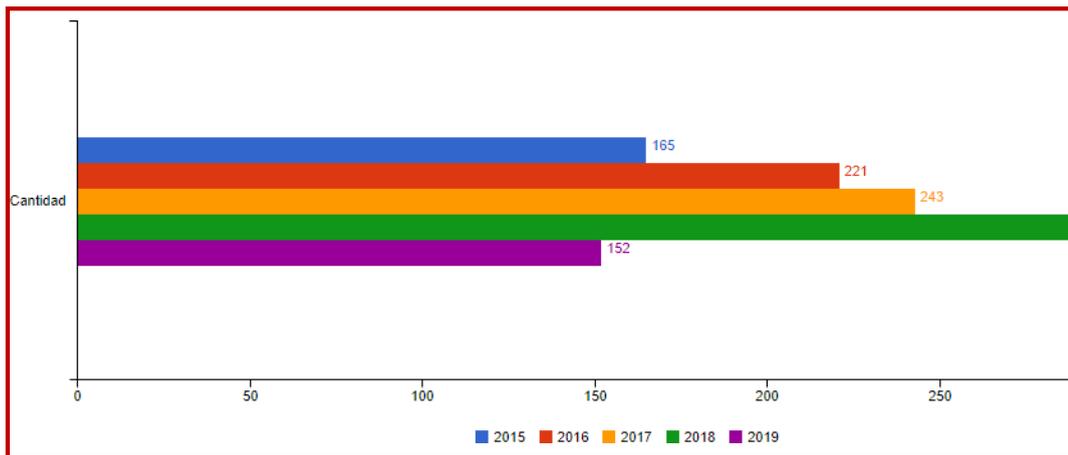
TABLA N° 30: DENUNCIAS A LA PNP -LUGAR DE HECHOS:

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	165	221	243	311	152

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución que se ha dado desde el año 2015 al 2019 en cuanto a las denuncias por lugar de hechos, se considera que ha ido de forma ascendente hasta el año 2018, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo, las cantidades de denuncias que se han podido observar en los años ya mencionados son los siguientes:

GRAFICO N°17: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A su vez se realiza una información más específica, donde las denuncias se dividirán en dos rangos como es, denuncias por faltas y denuncias por delitos, donde se especificará a continuación:

DENUNCIAS POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta: Falta contra las personas, faltas contra el patrimonio, faltas contra los intereses generales, faltas contra el orden público. El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y o denunció antes las Autoridades, según el data registrada del año 2015, 2016 y 2017 por INEI y PNP refleja que varió de 44 a 86 63 números de denuncias entre 2015 al 2016 y descendiendo desde el 2016 al 2017, como se muestra en la siguiente tabla:



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

TABLA N° 31: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR FALTAS:

PERÍODO	2015	2016	2017
TOTALES	44	86	44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Mediante fuentes de información en el Mapa Estadístico de faltas, en el año 2017 la población tuvo menor sanción, en el año 2019 la población de San Juan Bautista tuvo mayor cantidad de Población con sanciones, en el año 2020 hubo poca población sancionada y en el año 2021 una mínima población fueron sancionados.

En conclusión la mayor cantidad de Población fue sancionada en el año 2019 y en el año 2021 solo fue pocas poblaciones sancionadas en el Distrito de San Juan Bautista

GRAFICO N°18: MAPA DE FALTAS DESDE 2017/2018/2019/2020/2021:



Fuente: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE APOYO A LA PREVENCIÓN A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES

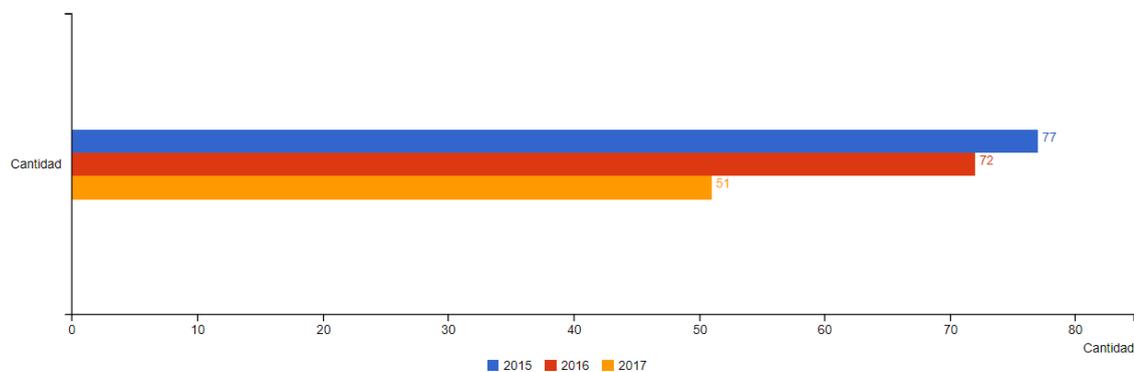


DENUNCIAS POR DELITOS:

Las denuncias varían entre veinte tipologías como se presenta en el código penal, aunque la guía central será las intervenciones de censo según INEI -PNP a nivel nacional, entre ellas tenemos: Delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra la familia, delitos contra la administración pública, delitos contra la seguridad pública.

Se registra en el Sistema Data, información específica entre el año 2015-2017, donde se puede ver el número de denuncias según la tipología como se muestra en el gráfico.

GRAFICO N°19: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2015-2017:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Donde se puede deducir que, en el año 2015 las denuncias de las tipologías han ido aumentando con una cifra de 77, y reduciendo con 72 en el año 2016, así mismo el año con menos denuncias se registra en el 2017 con 51 denuncias, cabe recalcar que, según la tasa de denuncias por delitos, el distrito se encuentra en el rango 1-1759, donde es el promedio bajo en el mapa de DATACRIM.

Mediante fuentes de información en el Mapa de Delito en el Distrito de San Juan Bautista nos da como resultado mayor índice de Delitos Contra el Patrimonio en las viviendas de la población y pequeñas bodegas que se encuentran en el distrito, los delitos Contra la Vida, el cuerpo y la salud son pocas los delitos que se pueden encontrar en la localidad, los Delitos contra la Libertad otros delitos también están aumentando en el distrito y el Delito contra la Fe Pública son mínimas, mediante este mapa de delitos los efectivos de la policía nacional pueden reducir el índice de delitos y la población se puedan sentir más seguras en el Distrito de San Juan Bautista .



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

GRAFICO N°2: MAPA DE TIPOLOGIA DE DELITOS 2021:



Fuente: DATACRIM- INEI.Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

CUATRO DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

En el distrito de San Juan Bautista, se ha tomado características según PNP SAN JUAN BAUTISTA, sobre las denuncias que han enmarcado en el último trimestre del año 2019, en las cuales son 4 tipologías de mayor relevancia en este distrito:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:

Una de las denuncias con mayor relevancia en el Distrito de San Juan Bautista, es las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la tasa de denuncia desde el año 2011 al 2018 que se ha podido obtener nos refleja que ha ascendido hasta el año 2018 con 28.8 de porcentaje, como se observa:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

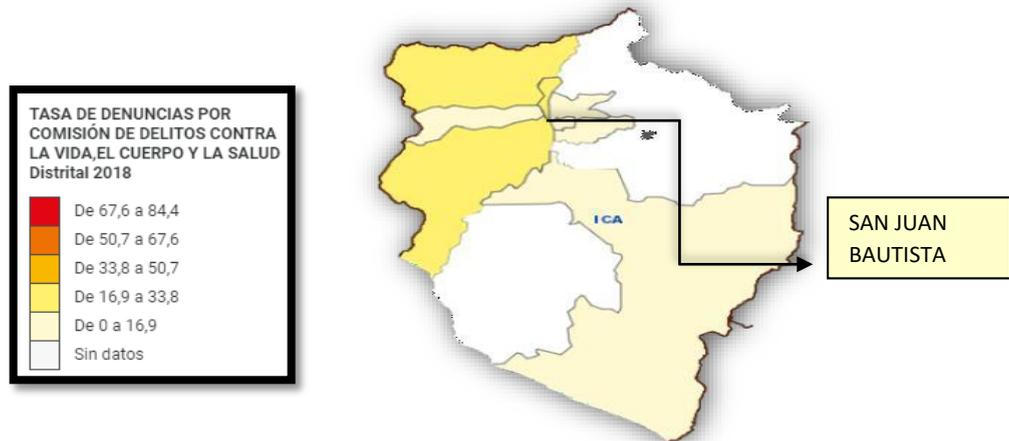
TABLA N°32: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:

DISTRITO	PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	110110 SAN JUAN BAUTISTA		4,4	3,6	1,4	2,8	27,3	19,5	8,0

Fuente: DATA CRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Por último, Según el grafico N°32, se puede deducir que El distrito de San Juan Bautista se encuentra en promedio medio con referencia a la provincia de Ica, en el rango de 16.9 a 33.8 en tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en el año 2018.

GRAFICO N°21: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

Las denuncias por delitos contra el patrimonio, la tasa desde el año 2011 al 2018, que se ha podido obtener nos reflejan que ha ascendido hasta el año 2018 con 114.6 de porcentaje, como se observa:

TABLA N°33: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:

DISTRITO	PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	110110 SAN JUAN BAUTISTA		41,1	46,8	51,6	54,8	70,9	99,5	100,9

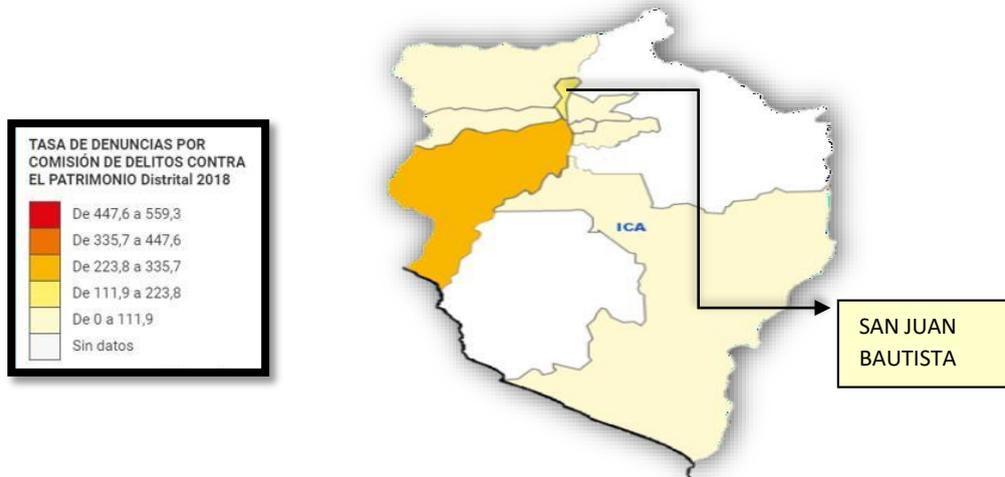
Fuente: DATA CRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

Las denuncias por delitos contra el patrimonio, según las estadísticas generales del DATACRIM-SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se evidencian un incremento en el distrito de San Juan Bautista.

GRAFICO N°22: TASA DE DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Según el grafico N°22, se puede deducir que El distrito de San Juan Bautista se encuentra en promedio medio con referencia a la provincia de Ica, en el rango de 111.9 a 223.8 en tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en el año 2018.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:

Las denuncias por delitos contra la libertad, la tasa desde el año 2011 al 2018, que se ha podido obtener nos reflejan que ha ascendido hasta el año 2018 con 18.3 de porcentaje, como se observa:

TABLA N°34: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:

DISTRITO	PERÍODO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	110110 SAN JUAN BAUTISTA		2,9	1,4	8,3	10,2	11,4	15,9

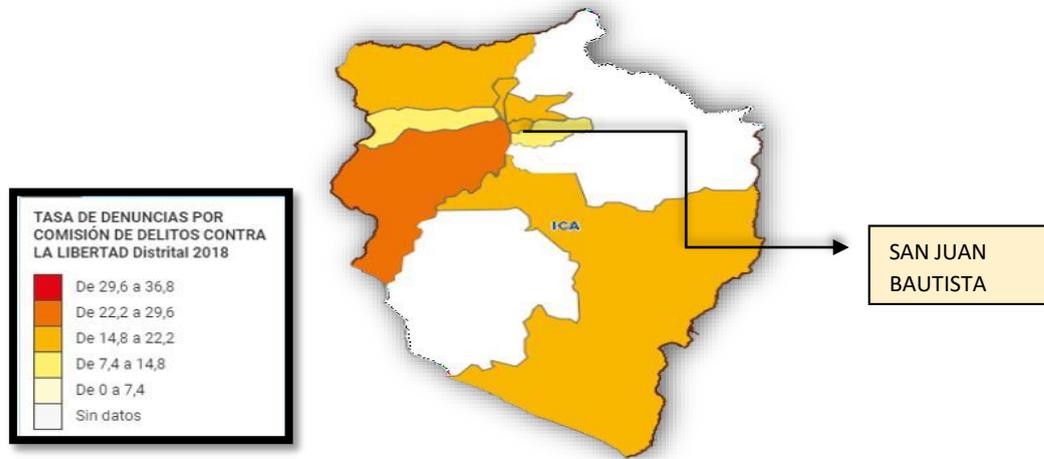
Fuente: DATACRIM- INEI.Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Las denuncias por delitos contra la libertad, según las estadísticas generales del DATACRIM - SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se evidencian un incremento en el distrito de San Juan Bautista.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

GRAFICO N°23: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA LIBERTAD:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

En el grafico N°23, se puede determinar el rango de tasa de denuncias por el delito contra la libertad, encontrándose el distrito entre 14.8 a 22.2 dando como promedio alto a este tipo de denuncias durante el año 2018.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:

Según las estadísticas generales del DATA CRIM -SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se evidencia un incremento en el distrito de San Juan Bautista.

Las denuncias por delitos contra la libertad, la tasa desde el año 2011 al 2018, que se ha podido obtener nos reflejan que ha ascendido hasta el año 2018 con 34.0 de porcentaje, como se observa:

TABLA N°35: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:

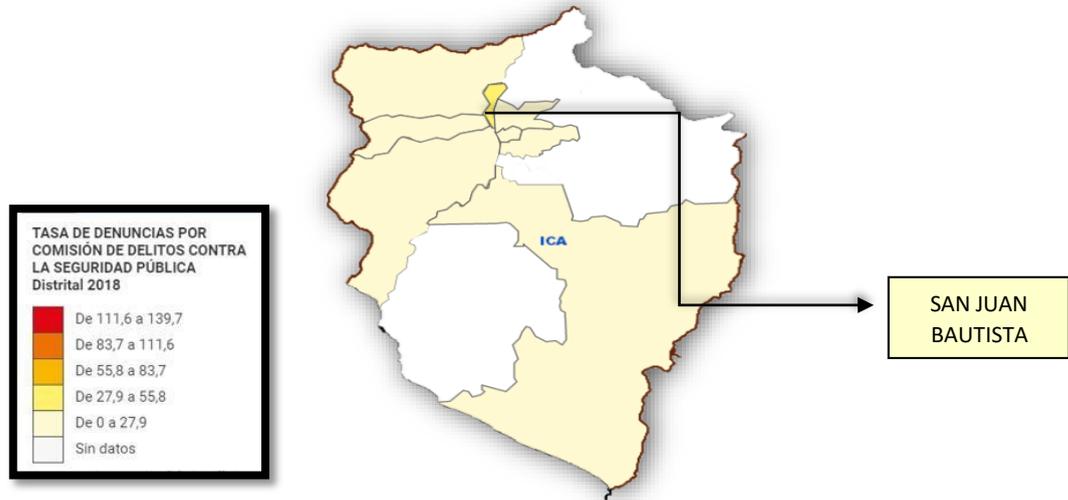
DISTRITO	PERÍODO				
	2011	2015	2016	2017	2018
110110 SAN JUAN BAUTISTA	0,7	1,4	15,5	31,2	34,0

Fuente: DATA CRIM- INEI.Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

En el grafico N°35, se puede determinar el rango de tasa de denuncias por el delito contra la seguridad pública, encontrándose el distrito entre 27.9 a 55.8 dando como promedio moderado a este tipo de denuncias durante el año 2018.



GRAFICO N°24: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

1.2.3. MAPA DE DELITO Y MAPA DE RIESGO

El mapa de Delito y el Mapa de riesgo se encuentran bajo el enfoque de la *RESOLUCION MINISTERIAL N: 007-2019-IN*, en la cual establece los lineamientos adecuados a fin de contrarrestar el índice delictivo según los mapas mencionados. Además, es necesario indicar que el Mapa de Delito contiene los siguientes ítems:

Tipologías de Delitos :

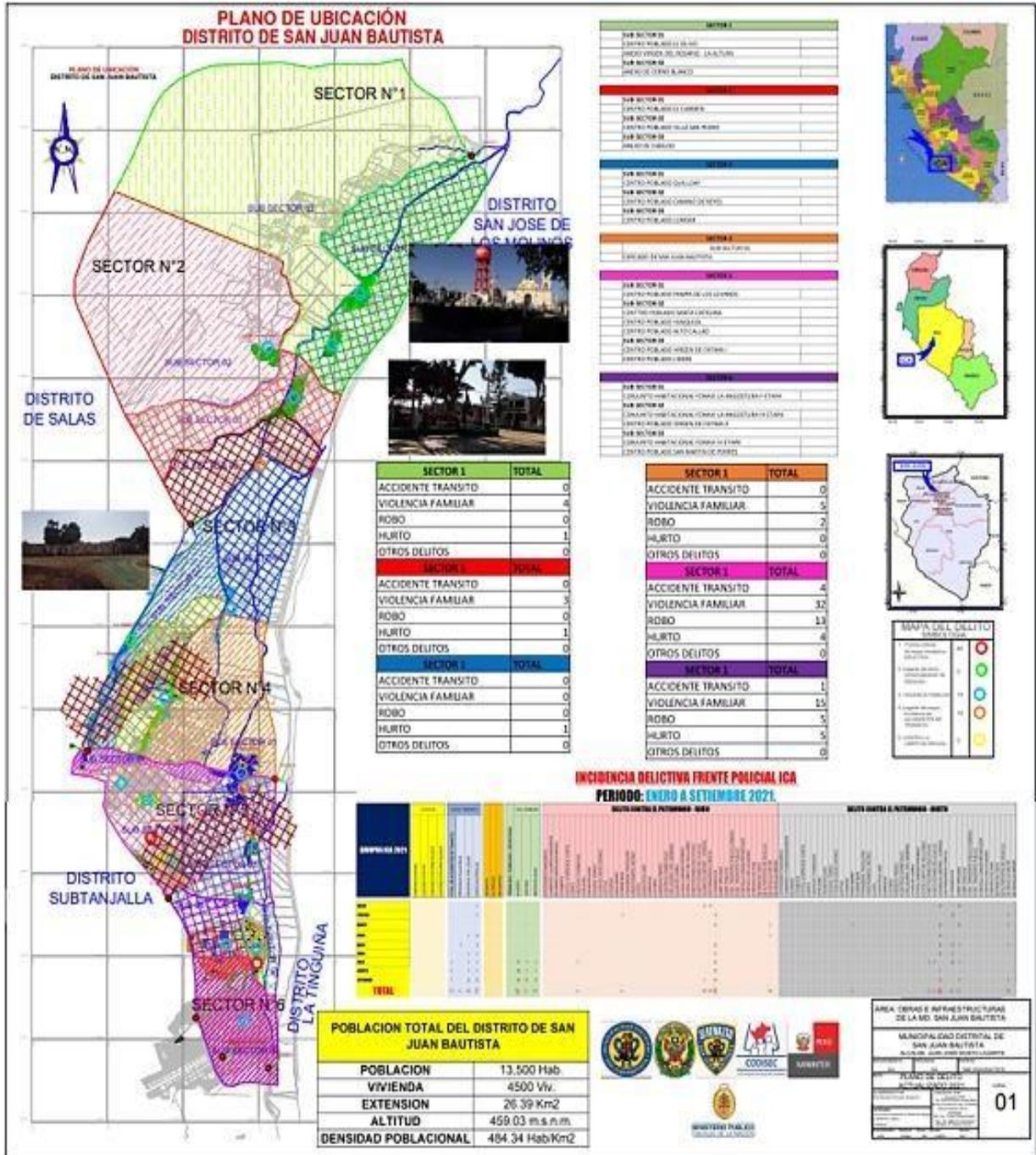
- Delitos contra el patrimonio
- Delitos contra la Salud , vida y cuerpo
- Delitos contra la libertad
- Delitos contra la seguridad publica

Por otro lado en el Mapa de Riesgo, se encuentran las tipologías de Faltas, por ejemplo:

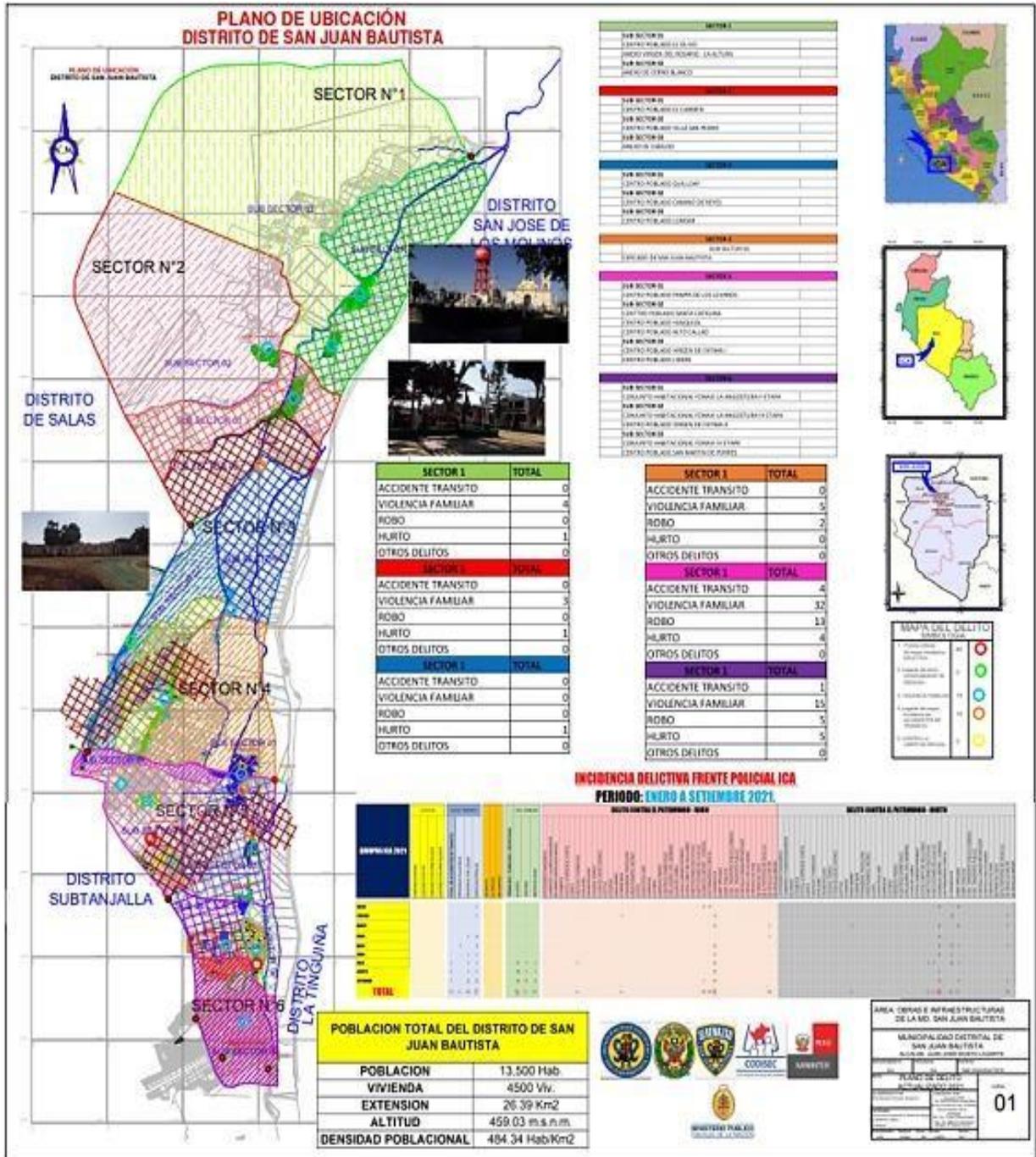
- Consumo de alcohol en la vía publica
- Peleas Callejeras
- Faltas contra la salud publica
- Entre otros.

A continuación, se muestra los mapas correspondientes:

MAPA DE DELITO



MAPA DE RIESGO





CAPITULO II : PROGRAMACION

2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

2.1. Componentes

En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estratégica en los objetivos estratégicos.

En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluye cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos se han establecido.

2.2. Objetivos Estratégicos:

Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019-2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el Plan Nacional.

Se incluyen en Plan de Acción de acuerdo a los problemas prioritarios identificados en cada territorio (Provincia y Distrito).

2.3. Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos . Estos están establecidos en el plan provincial y su inclusión en el plan de acción distrital según de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretenda alcanzar.

Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a los problemas específicos de cada lugar y a la necesidad de intervenir

2.4. Indicador:

El indicador indica la cantidad o cualidad del objeto o acción que se quiere medir .se emplea para medir el nivel de ejecución de las actividades del Plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número y /o porcentajes de las actividades programadas. Para la evaluación de resultados mide según la tasa por 10000 y/o 100 000 establecidas metas en el futuro deceso



2.5. Unidad de medida :

Ella esta directamente relacionada al indicador. es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se quiere medir . el presente plan considera dos tipos para las actividades administrativas, la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada , para las actividades operativas las unidades de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir

2.6. Responsable de la ejecución :

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas incluyen y son responsable de la ejecución de acuerdo a al orden (de arriba abajo).

Establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el principal responsable de la articulación, coordinador para la ejecución de la actividad en colaboración de las entidades responsables y es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada

2.7. Responsable del monitoreo:

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo d información) y coordina con el principal responsable de la ejecución de las actividades

2.8. Programación :

Las actividades esta programadas en una matriz de programación que esta subdivida en dos grupos en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información)

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES AL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignacion de Presupuesto
Meta anual Transversal	01	Orientación a vecinos sobre normas de distanciamiento social	Atención a vecinos	N° de personas	40	CODISEC	100.00.
	02	Capacitar al personal operativo sobre la prevención del COVID-19	Capacitaciones brindadas	N° de serenos	12	CODISEC	100.00.
	03	Encuesta de percepción de la seguridad ciudadana y del COVID-19 en el distrito de San Juan Bautista.	encuesta social	N° de personas encuestadas	15	CODISEC	100.00.
	04	Patrullaje motorizado en zonas priorizadas	patrullaje motorizado	N° de patrullajes	6	CODISEC PNP	100.00

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN BAUTISTA																			
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MA	AB	MA	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NO	DIC		
Transversal	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1	6	CODISEC	
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1				1			4	CODISEC
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1				1			4	CODISEC
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	CODISEC
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1			1			6	CODISEC
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1		1		1					1	4	CODISEC
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1		1				1			1	4	CODISEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	CODISEC
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	CODISEC
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1												CODISEC	
					Ejecución	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA													01	01	02	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS									01	01				01	03	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS														00		00	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNO LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																18 80% 14	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel local	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO															01	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS															01	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL

	OE 04.12.03	A 52	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES												01		01								02	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.12.04	A 53	Realizar Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, Contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS												01		01								02	GOBIERNOS LOCALES



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	400.00.
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	800.00.
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	80.00.
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	50.00.
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	50.00.
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	100.00.
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	100.00.
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	100.00.
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	900.00.
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	900.00.
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	CODISEC	1000.00.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

					Ejecución	120		177,848.00.
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan		Plan	1	CODISEC	1.000.00.
					Ejecución	720		75,273.00.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	25	GOBIERNOS LOCALES	600.00.
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	09	GOBIERNOS LOCALES	400.00.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	10	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	800.00.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00							
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	05	GOBIERNOS LOCALES	200.00.
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	02	GOBIERNOS LOCALES	300.00.
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	04	PNP- GOBIERNO LOCAL	200.00.
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	12	PNP- MTC – GOBIERNO LOCAL	200.00.
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	15	PNP -MTC – GOBIERNOS LOCALES	600.00.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	03	GOBIERNO LOCAL-CEM	600.00.
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	01	GOBIERNO LOCAL-CEM	500.00.
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	04	GOBIERNO LOCAL	300.00.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	01	GOBIERNO LOCAL	250.00.
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	01	GOBIERNO LOCAL	200.00.
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	02	GOBIERNO LOCAL	200.00.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	08	GOBIERNO LOCAL	200.00.
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	05	PNP – GOBIERNO LOCAL	300.00.
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en los Distritos donde la victimización de delitos patrimoniales es superior	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	01	PNP – GOBIERNO LOCAL	1.600.00.
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	02	PNP – GOBIERNO LOCAL	900.00.
	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	01	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	1.000.00.
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	02	GOBIERNO LOCAL	5.000.00.
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana,	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	03	PNP – GOBIERNO LOCAL	15.000.00



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

			atención policial y participación ciudadana.					
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	00	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	000.00.
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	14	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	600.00.
	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel local	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	800.00.
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBOS	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	300.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	06	PNP – GOBIERNO LOCAL	19.400.00
	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	04	PNP – GOBIERNO LOCAL	1.500.00.
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	07	PNP / GOBIERNO LOCAL	1.200.00.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

	OE 04.06.00							
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	02	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL	300.00.
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS					
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	05	GOBIERNO LOCAL	1.900.00.
FISCALIZACIÓN	100.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el Cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta licor	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	20	GOBIERNOS LOCALES	100.00.
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	18	GOBIERNOS LOCALES	300.00.
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	09	GOBIERNOS LOCALES	1.200.00.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	22	GOBIERNOS LOCALES	200.00

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.12.00		Fiscalización del Servicio Publico Fiscalización del Servicio de Transporte Publico					
	OE 04.12.01	A 51	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	05	GOBIERNOS LOCALES	100.00
	OE 04.12.02	A 52	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	02	GOBIERNOS LOCALES	100.00
	OE 04.12.03	A 53	Realizar Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercado de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	02	PNP / GOBIERNO LOCAL	100.00
							TOTAL	316.451.00



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN BAUTISTA – ICA
2023**

ANEXOS